



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 58

Pág. 1

**TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GOMÉZ-REINO VARELA

Sesión núm. 5

celebrada el martes 21 de abril de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez):

- Para explicar las acciones que desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social se están llevando a cabo frente a la crisis sanitaria del COVID-19 y las consecuencias de las mismas. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000222) 2
- Para dar explicaciones sobre el desleal recorte en los fondos autonómicos para políticas activas de ocupación. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000229) 2
- Para dar cuenta de los últimos datos de paro registrados y afiliación a la Seguridad Social relativos al mes de marzo, en los que se refleja un aumento histórico de la destrucción de empleo en España, así como para aclarar las erráticas explicaciones que ofreció al respecto en la rueda de prensa del 2 de abril de 2020. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000233) 2
- Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000249) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Como saben, en el orden del día de hoy está incluida la comparecencia de la ministra de Trabajo y Economía Social, la señora Yolanda Díaz Pérez, para informar sobre la situación y medidas adoptadas en relación con el COVID-19 y otros temas relacionados con esta cuestión, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Republicano y Popular. Estas comparecencias se tramitarán de forma acumulada, como saben.

Les recuerdo también a los miembros de Mesa y portavoces que al acabar la sesión celebraremos una breve reunión. Para ordenación del debate, como saben, abrirá la ministra con una intervención sin límite de tiempo, después intervendrán los portavoces de cada grupo parlamentario por ocho minutos, luego la ministra y después, para quien lo necesite, lo desee o lo quiera, habrá dos minutos de dúplica.

Sin más, le doy la palabra a la ministra.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, presidente.

Gracias, señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Comparezco ante ustedes a petición de esta Cámara, como se ha señalado por la Presidencia, para detallar la actuación del Ministerio de Trabajo y Economía Social en el contexto de la crisis sanitaria de la COVID-19. Afrontamos, como saben, una emergencia de escala mundial que ha provocado una crisis social y económica de carácter global. Ante esta situación, el Gobierno ha respondido de forma contundente, adecuando las medidas a la evolución de los efectos sociales de contención de la pandemia. Desde un inicio el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha desplegado, como conocen, un paquete de medidas que atienden los siguientes objetivos: en primer lugar, la salvaguarda de la salud laboral; en segundo lugar, asegurar el mantenimiento de los empleos y, en tercer lugar, otorgar protección a todas las personas trabajadoras durante la emergencia para que, por una parte, de este modo puedan disponer de ingresos durante un periodo en el que no puedan trabajar y, por otra parte, para que quien haya perdido su empleo disponga de prestación. El Gobierno ha situado como prioridad salvar vidas, y sabemos que la reactivación económica y el mantenimiento del empleo están en el núcleo de la estrategia para detener esta pandemia. No hay dilemas, como les he dicho, en la comparecencia en el Congreso. No se trata de incorporar falsos dilemas, se trata de abordar todas y cada una de las fases de la pandemia.

Quiero dividir la comparecencia, si me permiten, en primer lugar, en la situación del empleo en España a día de hoy con datos cerrados del 16 de abril de este mismo año; en segundo lugar, la respuesta que hemos dado a la emergencia en materia laboral; en tercer lugar, el efecto humilde que han tenido estas medidas y, finalmente, el bloque de medidas que desde hoy mismo seguimos desplegando en nombre del Gobierno de España.

En cuanto a los datos del empleo en España, la crisis de la COVID-19 ha golpeado con enorme fuerza destructiva la economía, y por tanto el empleo en España y en el resto del mundo. Entre el 12 y el 31 de marzo, en tan solo veinte días, los primeros días del confinamiento, en España, como conocen, se han destruido 898 822 empleos, medidos con el indicador que tenemos de caída en la afiliación a la Seguridad Social. El mercado laboral traía una trayectoria de recuperación de empleo, como conocen, en febrero y hasta el propio día 11 de marzo que fue truncada en la segunda semana de marzo. **(Apoya su intervención en un powerpoint).**

Estamos proyectando un primer gráfico en el que están viendo el corte que hay el día 11 de marzo, cómo empieza a caer la afiliación en todos los sectores, pero observen cómo en tan solo dos días —esta es la enorme excepcionalidad, los días 16 y 17 de marzo— ahí los tienen, se perdieron —no ha pasado nunca algo semejante— 663 555 afiliados a la Seguridad Social. Reaparece aquí la anomalía en el comportamiento del mercado de trabajo en España: como siempre, una hiperreacción ante el cambio de ciclo económico que se materializa en una inusitada destrucción de empleo y, como veremos después, muy especialmente del empleo temporal. Esto ya sucedió en el año 2009, cuando hubo una caída del PIB en comparación con otros países, por ejemplo Alemania, donde apenas varió la cifra de empleos, mientras nosotros tuvimos una caída de 1,4 millones de empleos en ritmo anual. La novedad de la crisis actual es que ese proceso intenso de destrucción de empleo, esa —permítanme— hemorragia laboral se ha detenido en gran parte por la enorme utilización de medidas laborales alternativas al despido; medidas basadas en la flexibilidad interna negociada, donde, como conocen, tienen un papel de centralidad los expedientes de regulación temporal de empleo. El mecanismo actualizado de los ERTE ha posibilitado que las empresas dispongan de un recurso que contiene decididamente el balance de personas desempleadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 3

Vamos a realizar un rápido repaso de la evolución del empleo desde el 29 de febrero hasta el 16 de abril —como les decía, las últimas cifras disponibles—, utilizando los datos de afiliación a la Seguridad Social, que es la única fuente que permite, junto con los datos del Ministerio de Trabajo, advenir la situación que tenemos. En la primera parte del mes de marzo, hasta el día 11, la evolución del empleo era positiva. La economía española crecía más que la media y, efectivamente, íbamos bien, en consonancia con el ciclo económico. Fíjense en que hasta ese día la evolución de la afiliación aumentó en casi 65 000 personas, pero, como pueden observar en el gráfico número 2, el impacto de la crisis sanitaria supone la destrucción de 898 822 puestos de trabajo, como ven en el núcleo central de esta gráfica. Este inusitado proceso de destrucción de empleo se ralentiza, en primer lugar, y después se detiene en el comienzo de abril, en gran medida por el influjo que han tenido los ERTE, hasta el punto de que durante la primera mitad del mes de abril la afiliación aumentó en más de 21 000 personas y los datos de hoy también son positivos.

También es importante detenerse en la caída de la afiliación por sectores. Principalmente empezaremos por el impacto que tiene en términos absolutos la destrucción de empleo en un sector muy relevante para la economía española, como es el sector servicios. Observen que la caída en el sector servicios es muy fuerte en términos absolutos, asciende a 644 920 afiliados y afiliadas entre el 11 y el 31 de marzo. Esto es un 72% de los empleos destruidos, si bien son tan solo en 4,5% de los empleos del sector. Desde el lunes 13 de abril hay una tendencia a la creación neta de empleo, aunque hemos de decir que es muy débil. Desde el 13 al 16 de abril se ha incrementado el empleo en este sector en 11 738 personas, a un ritmo de creación diaria de 3913 personas.

La siguiente gráfica que van a observar es sobre el impacto que ha tenido la destrucción de empleo en la construcción. Ya les adelanto que el impacto fuerte se ha producido justamente en este sector en términos absolutos y en términos relativos. Pueden ver que la caída es de 156 989 empleos. A partir del 31 de marzo vamos muy débilmente, aunque recuperando un poquito más, pero alcanza el 17,5% del empleo destruido y supone el 12,3% del empleo del sector. Por tanto, una de las primeras conclusiones que tenemos es que este es el sector más afectado por la pandemia sanitaria. Como les decía, desde el día 31 al día 1 hay un poco de repunte, hasta recuperar un total de 9247 puestos de trabajo.

La siguiente gráfica expone la destrucción de empleo en un sector relevante como es el sector industrial. Del mismo modo, observen que la destrucción asciende a 80 857 empleos, con la misma dinámica de crecimiento muy leve a partir del 1 de abril. Supone un total de destrucción del empleo del 9% y del 3,9% en el sector. Quiero detenerme aquí. Observen que, a pesar de ser un sector que ha sufrido la pandemia con toda su crudeza, su propia naturaleza, la habitualidad en emplear medidas de flexibilidad, como los ERTE con diferentes configuraciones, dotan al sector de una experiencia que no tienen otros sectores en nuestra economía y sin lugar a dudas —si me permiten— también el diálogo permanente y la experiencia de los agentes sociales de pautar medidas en el sector industrial operan en sentido positivo en este sector. Como les señalaba, a partir de abril se ha incrementado la afiliación en más de 3000 personas.

Finalmente, en el sector de la agricultura observarán que la caída fue mucho menor que en otros sectores. Ascendió a 16 056 personas, pero observen que desde el día 31 hasta el día 16 —aunque todo crecimiento es débil— la línea va en ascenso y, efectivamente, han recuperado 22 114 afiliados más a la Seguridad Social. La destrucción de los 16 056 empleos supone el 1,8% del empleo destruido y el 1,4% de la destrucción del sector. Por tanto, y en conclusión, los sectores que han salido más golpeados han sido, primer lugar, la construcción y en menor medida, sin lugar a dudas, la propia agricultura.

En lo que se refiere a los datos de desempleo, de paro registrado, los van a observar ahí. El 12 de marzo teníamos, con los datos que hemos facilitado, un paro registrado de 3 248 904 personas; el 31 de marzo —ya hemos comparecido para explicarlo— alcanzaba los 3 548 312 parados. Había un incremento de 302 265 personas y desde ese momento hasta el día de hoy el incremento ha sido del 5%, por tanto hemos sumado en datos de paro registrado 185 270 personas más. Como les decíamos —y saben ustedes— esa diferencia entre los datos de afiliación y de paro registrado se debe principalmente al retraso que tenemos debido al plazo de diez días del que disponen las personas para poder inscribirse en las oficinas de desempleo.

Es interesante observar la evolución de la afiliación a la Seguridad Social por sectores de actividad. Vamos a coger los mismos días, desde el 12 de marzo, día en el que empieza a destruirse empleo, hasta el 16 de abril. Verán ahí el impacto por sectores, muy relevante en la hostelería. Observen el impacto, la destrucción: 166 911 personas; la sigue la construcción, como referíamos, con 147 574 personas, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 4

deténganse en el siguiente dato, actividades administrativas y servicios auxiliares, 115 526 personas. Detengámonos aquí, porque una parte muy sustancial de esta destrucción va de la mano de las empresas temporales de empleo, las denominadas ETT. El comercio y la reparación de vehículos han perdido 113 202 afiliados en este periodo. Como observan también en la gráfica, las únicas actividades que se someten a un incremento en la afiliación, en la creación de empleo en más de 27 000 personas —como observan al final de la gráfica— son, obviamente, las actividades vinculadas a la sanidad y a los servicios sociales.

El comercio minorista, en la siguiente de las gráficas, es el que más afiliados pierde en el mes de abril, aunque hay todavía ramas en las que la afiliación aumenta, destacando como les he dicho las antecedentes, las actividades sanitarias. Quiero señalar que en la hostelería, de manera muy leve, hemos recuperado 17 192 trabajadores como consecuencia de la incorporación de fijos discontinuos. Pero observen que vamos muy débilmente en esos sectores: suministro de energía, de agua, agricultura como les decíamos; vamos sumando también pequeñas actividades.

La tasa de variación del paro por sectores es también muy ilustrativa —lo decíamos—, con un mayor impacto en la construcción, hasta un 33,8%. Estamos en una cifra global —perdón, la barra de la izquierda— de incremento del paro, en la actualidad estaríamos en el 14,9%, el 5% fue en estos días del mes de abril. Pueden observar, en correlación con lo que les he expuesto, que el impacto es, en términos absolutos y relativos, en la construcción y el orden el que observan en las gráficas: la industria, los servicios y la última, como les decía, también el sector de la agricultura.

Es muy interesante, por revelador, observar la pérdida de empleo en atención a la tipología contractual, es muy revelador. Vean la variación mensual desde el día 25 de febrero hasta el día de hoy —cogemos todo ese periodo— y observarán que, de las personas que han causado baja en la Seguridad Social, 592 254 personas tenían algún tipo de relación contractual temporal. Esto alcanza hasta el 81% del empleo destruido. Observen también, efectivamente, que en los contratos indefinidos el impacto es mucho menor, cayendo en 138 821 personas. Les señalo este dato de manera especial porque en él radica la clave interpretativa de estas cifras, pero también la respuesta que a esta crisis tendremos que dar en el futuro. Afrontamos, como conocen, un modelo laboral basado en la precariedad, en la rotación laboral extrema, con contratos de muy corta duración, muchas veces en fraude de ley, y con escasa vinculación entre la persona trabajadora y la empresa. A ello se añade, además, una nefasta cultura —permítanme decirlo— en la gestión de los recursos humanos, basada en uno de los valores, que es la temporalidad contractual. Esto creemos que ha de ser corregido. Vemos que de forma clara uno de cada cien contratos destruidos lo son de carácter indefinido y catorce de cada cien son los que pierden su empleo en relaciones laborales precarias. Este dato habla por sí solo y va a escribir la historia también de esta crisis. Por desgracia, siempre la crisis sangra por el mismo lugar y, desde luego, es un dato que nos ha de ayudar en esta Comisión también a trabajar para acertar en las medidas que tomemos.

La segunda variable relevante, como les dije, es la sectorial. El 65% de todo el empleo perdido en marzo se concentra en cuatro ramas de actividad: la hostelería, la construcción, el comercio y las actividades auxiliares fundamentalmente ligadas, como les he dicho, a las empresas de trabajo temporal. En el mes de marzo —lo observan bien en la gráfica, mientras la construcción redujo la afiliación en cantidades muy relevantes, por encima del 11,34%, la industria lo hizo en un 3,15%. Estas ramas de actividad son las que tienen mayor propensión a ajustar vía empleo cualquier cambio en su nivel de actividad porque acogen a muchas personas trabajadoras con fórmulas contractuales bien precarias. Ello implica que su primera opción —casi, digamos, la reacción inmediata— sea la rescisión de los contratos temporales. La pregunta que nos podríamos hacer es por qué. Muy sencillo, porque rescindir contratos temporales resulta hoy en nuestro país —permítanme decirlo— fácil y barato y se ha impuesto la práctica del ya volveré a contratar cuando lo necesite.

Es importante también, junto a este dato, señalar, por la importancia y por quizás la gravedad, la pérdida del empleo por edades. No les voy a decir nada nuevo. Observen la gráfica, el 34% del empleo destruido se ceba en personas menores de treinta años; se ceba en ellos, son, digamos, las personas que tienen el rostro de la precariedad. Existe un patrón muy definido de evolución de la pérdida del empleo por edades, cuanto más joven eres, más posibilidades tienes de perder el empleo. Esto ya pasó, como lo conocen, entre los años 2008 y 2013, y se repite en el año 2020. Permítanme que les diga que esto es sencillamente inaceptable, en ningún caso es una perspectiva de futuro para un país; la precariedad y su impacto inasumible sobre nuestros jóvenes es un lastre insostenible para nuestra sociedad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 5

Finalmente, les facilitamos la caída del empleo por comunidades autónomas. Digamos —si me permiten— que el patrón también se repite. Observemos efectivamente la distribución territorial del paro: aunque es muy desigual en las diecisiete comunidades autónomas, digamos que se ceba con singularidad, como siempre —observen— en Andalucía, Baleares, Canarias, País Valencià y vamos bajando; es decir, se concentra en las comunidades en que, por desgracia, también se repite el patrón. En síntesis, el impacto inicial del mes de marzo sobre el empleo en España ha sido muy duro, desconocido en toda nuestra historia reciente, con una caída, como les he dicho, de 898 822 personas afiliadas a la Seguridad Social entre el 12 y el 31 de marzo; pero también, como les he dicho, hay que indicar que a lo largo del mes de abril la caída del empleo se ha ido conteniendo. Afrontamos una vez más la anomalía del mercado de trabajo en España ante los cambios en el ciclo o incluso ante las expectativas económicas. En los países de nuestro entorno con niveles similares de paralización de actividades no se ha producido este intenso y rápido proceso de despidos. Ya sucedió en 2009 con la crisis financiera —lo he dicho— una hiperreacción de las empresas al cambio en las expectativas económicas, rescindiendo la relación laboral con una parte significativa de su plantilla.

España es el país con la mayor tasa de temporalidad de la Unión Europea, somos líderes en desempleo. Es el país que realiza más contratos de trabajo, el que tiene la mayor rotación laboral, con relaciones contractuales de muy corta duración que llegan, fíjense, a esos médicos y médicas que hoy velan por nuestra salud; llegan a las investigadoras que trabajan en el desarrollo de una vacuna o llegan —permítanme señalarlas— a esas maestras y profesores que están redoblando esfuerzos para atender la educación de nuestros hijos y de nuestras hijas. Esta precariedad del mercado de trabajo, las debilidades de nuestra estructura productiva son las razones que están detrás de la respuesta casi automática de muchas empresas, que acuden a la rescisión de los contratos temporales ante cualquier incertidumbre. Creo que el gráfico que les hemos mostrado habla por sí mismo: sangra por la precariedad.

Este comportamiento indeseado se posibilita por un marco normativo que lleva décadas sometido a reformas y a cambios permanentes que van, permítanme decirlo, en la dirección equivocada. Se ha olvidado la centralidad del trabajo, del trabajo en mayúsculas, en los proyectos empresariales y la necesaria estabilidad laboral, la que nos enseñaban en las facultades de Derecho, y se ha apostado, en cambio, por un modelo cortoplacista que prefiere la temporalidad, la parcialidad y la precariedad, y que debilita los derechos laborales y los vínculos contractuales entre empresas y trabajadores.

Esta precariedad tiene rostro de mujer, lo sabemos, y retroalimenta esa otra desigualdad que día a día combatimos en nuestras casas, en las calles y en el puesto de trabajo: la desigualdad por razones de género. Las mujeres estamos sobrerrepresentadas en los trabajos temporales y a tiempo parcial, que son, como hemos visto, los primeros en desaparecer; empleos infravalorados y mal remunerados que con esta crisis han caído, llevándose por delante proyectos vitales y planes de futuro de una población femenina que sigue cargando con la responsabilidad de la mayor parte del trabajo doméstico no remunerado. Estamos obligadas a cambiar esta situación, me dirijo a ustedes; creo que es el mayor mandato y la mayor responsabilidad que tiene la Comisión de Trabajo, Inclusión y Seguridad Social del Congreso de los Diputados. Para ello es necesario vincular la salida de la actual crisis a la eliminación de esta anomalía laboral en nuestro país. La enorme extensión que hemos dado a los ERTE ha sido un primer y decisivo paso para detener la hemorragia de la destrucción de empleo, una destrucción de puestos de trabajo que emana, sin duda, de esa profunda herida que se llama temporalidad. Pero tenemos que ir más allá, tenemos que corregir las debilidades de nuestra estructura productiva y empresarial, acabar con la cultura de la precariedad y disponer de un nuevo marco normativo que tenga como objetivo estratégico la estabilidad en el empleo, la modernización de la empresa en España y la mejora de la productividad. De esto también tenemos que hablar en esta Comisión.

Ante esta situación, el Gobierno de España ha desplegado el paquete de medidas económicas, laborales y sociales de mayor alcance en la historia de nuestro país. Procedo a explicarles el programa que hemos desplegado por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social en respuesta a la COVID-19. La situación de crisis sanitaria generada por la pandemia del coronavirus ha supuesto un reto inédito para nuestro ordenamiento laboral, asentado en conceptos y categorías que se han mantenido —fíjense— durante cuarenta años. La nueva realidad ha exigido nuevas respuestas en continuo reajuste y en el menor espacio de tiempo. En pocas semanas hemos debido ajustar el ordenamiento jurídico laboral a una situación extraordinaria y sin precedentes históricos. Recordemos las cifras que hemos dado: en tan solo dos días se destruyeron 260 000 empleos. El Ministerio de Trabajo y Economía Social ha desarrollado su acción legislativa extraordinaria mediante reales decretos-leyes del Gobierno, como conocen, ratificados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 6

por ustedes, y aprovecho para darles las gracias a los grupos que nos han acompañado. Al tiempo, llevábamos a cabo numerosos desarrollos normativos y acomodábamos el propio funcionamiento interno a situaciones totalmente nuevas. Buen ejemplo de ello son los retos extraordinarios que ha asumido el Servicio Público de Empleo Estatal en la gestión de las nuevas prestaciones y subsidios y el gran incremento de actividad a todos los niveles que ha afrontado la Dirección General de Trabajo como consecuencia del aumento en el número de expedientes de regulación temporal de empleo.

Les he hablado del SEPE y quiero hacer aquí una mención especial a su labor encomiable y al esfuerzo de sus empleados públicos que, con una plantilla diezmada por los recortes de los últimos años —más de 2500 personas—, han logrado tasas de reconocimiento de prestaciones de más del 90% en una sola jornada. Les voy a poner algunos ejemplos: en el día de ayer, lunes 20, han reconocido 244 728 expedientes, pero, fíjense, el sábado —un día en el que tradicionalmente no trabajarían— han reconocido 152 592 expedientes; podría decirles que el lunes 13, 115 293; martes 14, 101 449; miércoles, 108 956. Sigamos: jueves, más de 128 000. Quiero decirles que están trabajando en condiciones precarias; están trabajando, como saben, desde sus casas con todos los sistemas desplegados del Ministerio de Trabajo y Economía Social para poder atender un servicio público fundamental. Jamás en la historia del SEPE se había hecho un esfuerzo de esta envergadura, un esfuerzo que no hace sino redundar a favor de la ciudadanía en un momento crítico para sus vidas.

A la labor del SEPE se suma, además, la de nuestro Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, volcado en la prevención frente al contagio por la COVID-19 en las empresas, pero también la de la Inspección de Trabajo que, con la creación de una unidad específica de la COVID-19, ha desarrollado un enorme despliegue para asegurar el cumplimiento de las normas de prevención y seguridad laboral en las empresas velando por la salud e integridad de millones y millones de personas trabajadoras.

Me voy a centrar ahora en detallar las medidas clave en materia laboral y social que han configurado un plan articulado en torno a cinco ejes. El primero, los expedientes temporales de regulación de empleo, que han sido el elemento fundamental para asegurar el mantenimiento de las empresas. Como conocen, ayer un indicador estadístico —ahora más— reconocía que, después de la liquidez, es la medida más valorada por las empresas y le sigue la facilitación de los ERTE. En segundo lugar, el mantenimiento del empleo, que ha permitido que nuestro país no siga ahondando en esa brecha de la precariedad. En tercer lugar, la adaptabilidad de las condiciones de trabajo, que ha permitido empezar a sentar las bases de la recuperación. En cuarto lugar, los subsidios para colectivos específicos, que han sido como una especie de medidas de cierre para asegurar que todas las personas estén protegidas por el Estado en una situación de tanta gravedad como la actual. En quinto lugar —la directora general y yo hemos asistido hoy a una reunión muy importante—, el impulso a la economía social. Y quiero dar las gracias a las cooperativas y a las sociedades laborales, con las que hemos trabajado hasta última hora, porque su trabajo es ingente. Por tanto, en quinto lugar, el impulso de la economía social que, vuelvo a recordar en la segunda ocasión en que comparezco, constituye un verdadero motor para regenerar el tejido social y económico del país. Y en sexto lugar, las políticas activas de empleo, claves en el presente y para el futuro del país.

En relación con el primer mecanismo, los ERTE, como saben, no son instituciones nuevas en nuestro ordenamiento jurídico. Tal y como los concebimos hoy, fue una medida introducida por la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, propiciada y auspiciada por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Lo que nosotras hemos hecho ha sido recuperarla modificándola. Esta figura permite, como saben, la suspensión contractual por causa de fuerza mayor, artículo 47.3 del Estatuto de los Trabajadores. Pues bien, la crisis sanitaria por la COVID-19 ha hecho que la fuerza mayor deje de ser excepcional. Piensen cómo estaban concebidos antes estos expedientes; ahora justamente deja de ser excepcional para convertirse en una causa no única, pero casi en la causa única, lo que ha requerido desarrollar un entramado normativo específico en torno a los expedientes de regulación temporal no solo por causa de fuerza mayor, sino también emprendidos a través de los denominados ETOP, por causas de otro origen. Como saben, esta nueva configuración legislativa se desarrolló en los reales decretos leyes 8/2020 y 9/2020. Ello ha supuesto para las empresas la posibilidad automática en algunas ocasiones, como en el caso de la fuerza mayor, o casi automática en otras, como en las causas ETOP, de que la prestación laboral se interrumpa mientras dure la situación de crisis sanitaria, sin que en este caso el empresario tenga que abonar retribución alguna. Asimismo, se ha simplificado el procedimiento. Se han configurado exenciones en la cotización a la Seguridad Social y se ha reconfigurado la prestación pública de desempleo que va asociada, a la que, como saben —esta es una gran novedad—, se puede acceder incluso sin contar con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 7

la cotización mínima, periodo de carencia, y también con lo que denominamos contador a cero, sin descontarle el consumo de la prestación que se desarrolle durante estos días. De otro lado, los denominados ERTE han adquirido en estas normas una nueva virtualidad porque están configurados de modo que entran en escena solo si no es posible la adaptación de las condiciones laborales. Con idéntico objetivo, el mantenimiento de la actividad, como saben, el artículo 5 del Real Decreto-ley 8/2020 establece la obligación de que las empresas adopten los cambios organizativos y técnicos necesarios para que puedan continuar en activo. Hemos promovido el trabajo a distancia, el teletrabajo. Son medidas eficaces en las que hemos de seguir profundizando. Como saben, hoy el Consejo de Ministros ha prorrogado dos meses esta medida. Pero lo más decisivo para el momento histórico que vive el país y para las personas empleadas es que, por primera vez, el ERTE adquiere preferencia absoluta frente a la rescisión contractual y se configura como una medida clave para garantizar el mantenimiento del empleo una vez concluido el estado de alarma. En definitiva, los expedientes temporales de regulación de empleo, con una notable inversión por parte del Estado en forma de prestaciones públicas por desempleo y de exenciones empresariales, son un elemento esencial para mantener el empleo y garantizar la futura reactivación empresarial.

Precisamente, para asegurar que los ERTE cumplen con su función de garantizar el mantenimiento del empleo surge el segundo eje de las medidas laborales extraordinarias: los mecanismos específicos para el mantenimiento del empleo, incluyendo el blindaje contra el despido. Esto es clave. La situación de la crisis sanitaria no puede ser causa de despido, porque el eventual exceso de mano de obra por esta causa tiene carácter estrictamente coyuntural. Los despidos realizados al margen de esta configuración vulneran los principios que deben regir durante una situación tan excepcional como es el estado de alarma, poniendo en riesgo la recuperación y las políticas públicas diseñadas a tal efecto. Por ello, son varias las medidas que se han configurado y que actúan como un blindaje contra el despido. En primer lugar, hay que impedir que las causas relacionadas con la COVID19 puedan justificar que se proceda a un despido, priorizando así la vía de los ERTE. Les diré que España e Italia son los dos únicos países de la Unión que han adoptado una medida valiente y decidida para garantizar el mantenimiento del empleo. Les recuerdo el enorme esfuerzo que ello conlleva para las arcas públicas en materia de prestaciones públicas por desempleo y de exoneración en las cotizaciones sociales a los empresarios. Además, hemos establecido en todos los ERTE el compromiso imprescindible del mantenimiento del empleo por un plazo de seis meses, tal y como figura en los reales decretos leyes 8/2020 y 9/2020; un plazo que, como saben, dista mucho de la regulación y del señalamiento que se hizo en el año 2012 con Rodríguez Zapatero, cuando el compromiso de mantenimiento del empleo alcanzaba hasta los doce meses. Señorías, hay otras medidas que también refuerzan el mantenimiento del empleo: se ha establecido la prórroga de los contratos temporales hasta que concluya la crisis sanitaria, el compromiso del mantenimiento de la plantilla tras la reanudación de la actividad y el refuerzo de los mecanismos de control y la aplicación de sanciones, incluyendo la devolución de las cantidades que hubieran sido indebidamente percibidas.

El tercero de los ejes es de particular importancia porque está configurando el marco para las medidas, ya próximas, de recuperación. Las medidas laborales extraordinarias que hemos establecido permiten un marco flexible de organización empresarial adaptable tanto a las necesidades de las empresas como a las necesidades de las personas trabajadoras con responsabilidades de cuidados. Como he dicho, la empresa debe adaptar las condiciones de trabajo con prioridad a cualquier otra medida, pero también se han configurado derechos específicos para el cuidado de familiares como consecuencia de la pandemia, de la crisis sanitaria, particularmente tras el cierre de los centros educativos y también de los centros y residencias de mayores. Existe con esta nueva legislación un verdadero derecho, siempre y cuando sea razonable y proporcionado, a que las personas trabajadoras puedan ajustar su jornada laboral a sus responsabilidades de cuidados. Este es el gran logro que ha tenido el programa Mecuida. Este programa también hoy ha sido prorrogado en el Consejo de Ministros por una razón obvia; nuestras hijas y nuestros hijos siguen en casa, afortunadamente seguimos prestando educación a distancia y, por desgracia, nuestros mayores siguen teniendo que ser atendidos en los centros y residencias a lo largo de todo el país. Por tanto, si me permiten, junto con el teletrabajo, es una medida imprescindible en el día de hoy y en el momento en el que nos encontramos.

Asimismo, durante las dos semanas de confinamiento generalizado —que solo excluyó a las actividades consideradas esenciales— establecimos un permiso retribuido recuperable obligatorio desde el día 30 de marzo al 9 de abril, que implicaba por parte del empresariado la obligación de abonar la retribución completa por el tiempo no trabajado y, a su vez, por parte de los trabajadores la devolución de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 8

las horas de ese periodo antes del 31 de diciembre. La devolución de las horas no trabajadas durante este permiso ha de ser negociada entre las partes. Este mecanismo, como les dije en la comparecencia en el hemiciclo, existió en los años ochenta y fue expulsado del ordenamiento jurídico laboral, pero lo hemos retornado porque nos parecía que era una medida que podía servir para este momento.

El último de los ejes atiende directamente a las necesidades de aquellas personas que no habían estado adecuadamente cubiertas por las medidas extraordinarias de carácter general. Son las medidas que reflejan el interés por atender todas las situaciones de necesidad, por intentar llegar más lejos en nuestro escudo social. Por un lado, se ha configurado un subsidio específico para las personas trabajadoras del hogar que hubieran dejado de prestar servicios por riesgo de contagio. Es un subsidio de enorme trascendencia para muchas personas, que se ha configurado de modo similar a como funciona la prestación de desempleo para las personas trabajadoras del régimen general afectadas por un ERTE. Se trata de una medida a la que quiero dar toda la relevancia porque, por primera vez en la historia de España, situamos al mismo nivel el trabajo de las empleadas del hogar —y lo digo en femenino— que el del resto de las personas trabajadoras y, además, les garantizamos una renta de sustitución. No solo es un acto de justicia, sino que es un precedente para el futuro que creo que no tiene vuelta atrás. Por otro lado, hemos creado también un subsidio extraordinario para las personas cuyo contrato temporal se hubiera extinguido después de declarado el estado de alarma y que no hubieran entrado en la protección por desempleo establecida en un ERTE.

En quinto lugar, el impulso a la economía social. En el escenario de excepcionalidad marcado por la COVID-19, el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha reforzado también la posición de las empresas vinculadas a la economía social. Las medidas adoptadas en el ámbito de la economía social han sido, entre otras —por no ser exhaustiva—, las siguientes: en primer lugar, se ha facilitado la toma de decisiones de las entidades de economía social durante la situación de crisis sanitaria para, por ejemplo, los supuestos en que por falta de medios adecuados o suficientes la asamblea general de las sociedades cooperativas no pudiera ser convocada para su celebración a través de los medios virtuales. En este caso el consejo rector puede asumir la competencia para aprobar la suspensión total y/o parcial de la prestación de trabajo de sus socios y de sus socias. Se ha atendido a las particulares repercusiones de los ERTE también en este sector. Es clave especialmente en empresas de inserción y en centros especiales de empleo ya que, como saben, muchos de ellos están vinculados al mundo de la economía social. Hoy mismo nos hemos reunido con ellos. En relación con el impacto de los ERTE sobre las ayudas para el mantenimiento de la creación de empleo, se ha resuelto que, igual que en el modelo ordinario, no se compute el periodo que hay en un ERTE o el cese de actividad para las cooperativas y sociedades laborales que hubieran recibido ayudas para la creación de empleo por incorporación de los socios y socias a efectos del cómputo del tiempo que, como saben, son tres años.

Pasaré a detallar en este punto las políticas activas de empleo, un tema clave para nuestro ministerio y cuyo protagonismo no hará más que incrementarse en los tiempos que nos quedan por delante. Para nosotras —se lo habíamos adelantado en la primera de las comparecencias— es un eje crucial de nuestras políticas. Sabemos, como saben ustedes, que las políticas activas de empleo no siempre han dado los resultados esperados en atención a los recursos invertidos. Les decía en la primera comparecencia que llevábamos treinta y cinco años diseñando políticas activas y pensamos que en este momento tendrían que ser rediseñadas. Tenemos el firme propósito de intervenir decididamente para mejorar su eficiencia y hacerlas también más transparentes. De hecho, inmediatamente antes de que la COVID-19 nos golpeará, estábamos trabajando en aglutinar los distintos mecanismos de activación del empleo para hacerlos mucho más comprensibles y eficaces, remediando de este modo una legislación que se caracteriza por su dispersión, por su complejidad y, a veces, por falta de coordinación. Volver sobre ello es ahora imprescindible.

El esfuerzo que hemos desplegado para mantener el empleo en esta pandemia solo cumplirá su objetivo final de contener la destrucción de puestos de trabajo si a las medidas de contención le unimos, según vayamos caminando hacia la normalización de las actividades productivas, una estrategia decidida de activación del empleo que sea eficaz a la hora de reincorporar a quienes no logramos rescatar a tiempo y de mantener en sus puestos a las trabajadoras que vayan paulatinamente abandonando la situación de los ERTE. Las políticas activas serán decisivas y requieren adaptarlas al nuevo escenario cuanto antes. Tenemos plena confianza en ellas para salir de la crisis y, por esta razón, quiero detallarlas minuciosamente. Nuestras PAE, como las venimos denominando, aglutinan un total de 682 servicios y programas de activación para el empleo, que son de muy distinta naturaleza. Tienen una dotación presupuestaria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 9

de 5793 millones de euros y se estructuran en diversos ejes de gran importancia: el eje uno, la orientación; el eje dos, la formación; el eje tres, las oportunidades de empleo; el eje cuatro, la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo; el eje cinco, el emprendimiento y, el último de ellos, la mejora del Sistema Nacional de Empleo. Este año, y en atención a las circunstancias extraordinarias por las que pasamos, hemos suscitado algún cambio sobre estos ejes. El cambio fundamental se extiende en la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 11/2020, que desafectó la denominada cuota de formación profesional o, lo que es igual, permitió, con carácter excepcional y extraordinario, debido al impacto económico de las medidas aprobadas, pero también a la incertidumbre acerca de los ingresos derivados de la cotización por formación profesional —desconocemos cuál va a ser la recaudación por este concepto a día de hoy—, que se pueda destinar a la financiación de cualquiera de las prestaciones y acciones del sistema de protección pública por desempleo. Dicho en otros términos, hemos permitido como, por cierto, ya pasó entre los años 2016 y 2018 en nuestro país, que una partida que tiene carácter finalista y que, lamentablemente, no puede ser ejecutada —aquí les quiero señalar que muchos consejeros y consejeras autonómicos nos hacían llegar que este año, por las extraordinarias circunstancias, apenas se iba a poder desplegar la actividad de la formación—, este eje dos se convierta en un remanente de Tesorería afecto al SEPE, insisto, como hemos conocido en nuestro país entre los años 2016 y 2018. La elección que hemos hecho nos pareció adecuada y está en sintonía con lo que están haciendo los ministros y ministras de la Unión y la propia Unión Europea en su conjunto que, como saben, está reasignando las finalidades, por ejemplo, del propio Fondo Social Europeo y de otras materias. Vamos a ver cómo culmina el debate —el jueves tendremos una reunión del G-20—, pero se está trabajando para que el Fondo Social Europeo se reasigne a protección pública por desempleo. Queríamos evitar lo que ha ocurrido en el pasado, pues, como saben, se ha convertido, a razón de 500 millones de euros anuales, en un remanente de Tesorería. Lo que sí les digo con claridad es que esta medida es absolutamente extraordinaria, excepcional, y que volverá a ser uno de los ejes centrales; espero y deseo que esos días lleguen rápidamente.

Esta decisión relativa a la cuota de formación no ha afectado sin embargo a los cinco ejes de las PAE, de las políticas activas de empleo, y, en concreto, no ha afectado ni lo va a hacer a las competencias de las comunidades autónomas. En este sentido, como les hemos dicho en alguna sesión de control, en la conferencia sectorial que hemos celebrado el pasado día 1 de abril, que ha sido muy extensa, muy larga, hemos aprobado las PAE. Hemos tomado decisiones muy importantes, pero también se procedió a la distribución territorial de un importe de 1048544000 euros, de los que corresponderían: a Andalucía más de 185 millones; a Aragón 30,8 millones; a Asturias 30,5; a Baleares 22,9; a Canarias 69,6; a Cantabria 14,9; a Castilla-La Mancha 46,1; a Castilla y León 64 millones; a Cataluña más de 163 millones; al País Valencià más de 100 millones, a Extremadura 44,7 millones; a Galicia 80 millones; a Madrid más de 135 millones; a Murcia más de 30 millones; a Navarra más de 11, 11,7 millones; y a La Rioja 5,9 millones. Por primera vez, también van a gozar de cierta flexibilidad en el uso de esos cinco ejes de las políticas activas de empleo y, por supuesto, de ese presupuesto de más de 5000 millones de euros las restantes políticas activas permanecen vigentes. Quiere ello decir que las comunidades autónomas pueden dedicar como quieran estas partidas, por supuesto, a la orientación profesional, a oportunidades de empleo, a fomento del empleo o a cualquier otra actividad que estimen pertinente. También dentro de esos más de 5000 millones de euros el resto de las medidas siguen vigentes; es decir, lo que tiene que ver con la partida presupuestaria de 1900 millones de euros, donde se incluye el fomento del contrato para víctimas de violencia machista o de personas discapacitadas y, por supuesto, los centros especiales de empleo para los que siguen íntegros los 1900 millones de euros de partidas presupuestarias. Saldremos de esta crisis, no lo dudemos, y también saldremos gracias a las políticas activas de empleo. Pero, permítanme, nuestra responsabilidad no solo es saber qué hacer, aunque desde luego no hay manuales en esta crisis, sino también atender a las extraordinarias situaciones de excepcionalidad que tenemos a día de hoy. Ya les digo que es probable que se re programe completamente el Fondo Social Europeo y una parte sustancial vaya destinado justamente a la protección del desempleo.

A continuación, paso a detallarles cuál ha sido el efecto del paquete de medidas desplegado hasta el momento. El principal instrumento para detener la hemorragia del empleo —como les he dicho— ha sido, sin duda, el uso generalizado e intensivo de los expedientes temporales de regulación de empleo, incluyendo dentro de estos no solo los de suspensión, sino también los de reducción de jornada, en un ritmo —si me permiten— que nunca habíamos conocido en España. Estamos por encima de los 500000 expedientes de regulación temporal de empleo. En la crisis financiera iniciada en 2008 —como saben— se destruyeron 3,3 millones de empleos de asalariados y durante esa crisis, en seis años, a pesar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 10

de la importante destrucción de empleo, porcentualmente apenas se manejaron o utilizaron estas herramientas. En la crisis anterior la rescisión de la relación laboral, en especial de las personas con contratos temporales, fue la respuesta casi unánime de todas las empresas. Flexibilidad externa es el eufemismo utilizado para decir que el ajuste se realizaba despidiendo a los más precarios. Frente a este modelo que provocó un enorme dolor social por la destrucción de millones de empleos y el cierre de cientos de miles de empresas, hemos apostado por una respuesta basada en la flexibilidad interna y pactada, no impuesta.

Como a estas alturas conocen, el Ministerio de Trabajo y Economía Social tuvo claro desde muy temprano que en una crisis tan asombrosa como la que estamos viviendo, la prioridad es proteger el empleo y dar a las empresas y a los trabajadores instrumentos para aguantar, para hacer un alto en el camino. No hemos ni vamos a escatimar esfuerzos. No exagero si les digo que en el Real Decreto-ley 8/2020 se diseña el más ambicioso programa de protección del empleo que este país ha conocido y lo hace, además, con el aval de los interlocutores sociales. Quiero darles las gracias porque ellos y ellas han negociado y dialogado previamente estas herramientas. Procedimientos depurados, ágiles y sencillos para permitir suspender el contrato de trabajo y reducir la jornada, redoblando además la protección social durante esta situación: el acceso al desempleo incluso sin carencia, como les he dicho, no había pasado nunca y, además, con reposición completa de la prestación, el denominado contador a cero; sin olvidar las necesidades de las empresas, que en los casos de fuerza mayor se benefician de una exención de cotización a la Seguridad Social que llega a ser completa en las de menor tamaño, las de menos de cincuenta trabajadores. Hemos rediseñado los ERTE para hacer frente a una pandemia de proporciones colosales. No ha sido una tarea fácil, nada es fácil en esta situación que estamos viviendo, pero tengo el convencimiento de que ha sido una respuesta humildemente adecuada. Sabemos hacia dónde vamos con nuestras medidas, es cierto, pero somos muy conscientes del punto de partida, que, vuelvo a repetir, es un mercado laboral insostenible. Una vez más, la lacra de la precariedad; una vez más, el abuso de la temporalidad; una vez más, una legión de trabajadoras se ha desplomado en apenas unos días sin poder incorporarse a los sistemas ordinarios de protección. Reitero, sin poder incorporarse —es muy doloroso— a los sistemas ordinarios de protección. Es una situación insoportable y nos interpela a todas y a todos. ¿Quién puede defender hoy en España el modelo de trabajo precario ideado en los últimos años? Muchos días me hago esta pregunta; cada día, cuando mi equipo, el señor Escrivá y yo misma vemos los datos de afiliación y de empleo. ¿Quién puede hoy defender un modelo laboral basado en la precariedad, en la parcialidad, en la temporalidad, en la rotación —y añadido— y en los bajos salarios? Por cierto, hoy gracias a esas mismas personas con trabajos precarios de las que muchos y muchas se olvidan en este clima de confinamiento podemos sobrevivir: son las *kellys*, las limpiadoras, son las personas que atienden en los supermercados, son los reponedores, las reponedoras, las personas que junto con los sanitarios y las sanitarias —las precarias— mantienen nuestras vidas. Hoy también quiero manifestar en sede parlamentaria este reconocimiento a ellas y a ellos. Ellos y ellas también se están jugando la vida en esta pandemia.

Señorías, en este tiempo hemos partido de una premisa falsa que nos obligaba a elegir entre paro y precariedad —recuerden aquello de «hay que elegir, o paro o precariedad»—, y desde aquí digo alto que un país con futuro nunca más deberá hacer elegir a sus jóvenes, a sus mujeres, a sus trabajadores, entre paro y trabajo precario; nunca más. Vamos a aprender muchas cosas de esta crisis: la importancia de lo común, la solidaridad y la fraternidad —sí, la solidaridad y la fraternidad—, la necesidad de estar preparadas sin abandonar nuestros servicios públicos a su suerte. ¿Alguien en este país se había acordado hasta ahora del tan nombrado SEPE, de la principal trinchera de protección social que tenemos en estos días? ¿Nos hemos acordado cuando se recortaba en 2500 personas? Aprendamos también que no podemos seguir instalados en la anomalía de la precariedad, la que nos lleva a que en las crisis nuestros remedios, por ambiciosos que sean, solo funcionan a tiempo parcial, expulsando, como les he dicho, sin remedio de su ámbito a los más débiles: a las trabajadoras privadas de seguridad. Hay muchos terrenos, señorías, en los que deberíamos caminar de la mano. Caminemos juntas. Este es uno de ellos. No permitamos que vuelva a suceder. Si algo merece un gran acuerdo en este país es el acuerdo contra la precariedad. A esto les llamo: concitemos un gran acuerdo contra la precariedad. Enterremos en el desván de la historia esta vergonzosa característica de nuestro mercado de trabajo. Hagámoslo conjuntamente, colectivamente, generosamente. Hagámoslo entre todas. Que nadie vuelva a escuchar ese tan triste como cotidiano «es lo que hay».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 11

Como ven, no soy complaciente —acaban de comprobarlo—: conozco los límites de nuestras políticas y los mimbres con los que tenemos que operar, pero incluso con estas condiciones hemos logrado retener y proteger el empleo de casi cuatro millones de trabajadores en más de medio millón de empresas, y lo hemos hecho en un tiempo récord ante la amenaza de un desempleo que sería inconcebible. Hemos puesto, y en las condiciones más difíciles, a funcionar todos los instrumentos del Estado y también de todas las comunidades autónomas, a las que aquí también quiero agradecerles muy sinceramente su colaboración, a todas y cada una de ellas.

El sistema adoptado ha dado sus frutos y, como ya les he indicado, hemos logrado estabilizarnos, humildemente, dejando de destruir empleo y recuperando ligeramente el tono en condiciones tan extremas como las que hemos vivido. Los datos hablan, y nos hablan del impacto positivo de estas medidas. Pero también les digo que no es momento de relajarse, antes al contrario: debemos seguir perfeccionando el sistema y haciéndolo de la mejor manera posible, con el trabajo de esta Comisión —les he hecho llegar un acuerdo contra la precariedad—, con el trabajo de todos y cada uno de los portavoces y «portavozas», a los que también en sede parlamentaria quiero reconocer su trabajo con el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Les doy a todos y cada uno de ellos, también con diferencias, las gracias —han aportado mucho, pero tenemos que seguir aportando—, así como a las comunidades autónomas y, como he dicho, a los interlocutores sociales.

Con la discreción que siempre merece una mesa de negociación en curso, les quiero informar que seguimos trabajando intensamente con los interlocutores para acordar cómo enfrentar las sucesivas fases, el tránsito a una previsible situación de lo que denominamos excepcionalidad atenuada. No tenemos recetas para afrontar esta crisis, pero hay fórmulas que siempre funcionan. El diálogo social, haya o no haya acuerdo, culmine o no culmine con acuerdo, desde luego siempre da buenos resultados.

El esfuerzo, en términos de fondos públicos, no es absolutamente menor, no hace falta que se lo refiera. Se trata de un esfuerzo notable que requerirá alterar muchas de nuestras prioridades y la colaboración de todos, naturalmente de los que más tienen, pero también de la Unión Europea, cuyo futuro estamos decidiendo en estos días. No nos sirve la Unión Europea de la austeridad. Eso ya parece tenerlo claro todo el mundo, pero tampoco valen las respuestas, si me permiten, a medio gas —en *galego*, las respuestas *mornas*—. No nos sirven. Si ahora Europa no responde al conjunto de sus Estados miembros, me pregunto: ¿Cuándo lo hará? Seguramente no habrá otra oportunidad. Este esfuerzo exige, además, comportamientos comprometidos, conscientes de lo que reciben. Por eso, tan importantes como las medidas de alivio son los compromisos del mantenimiento del empleo y el desplazamiento, el alejamiento del despido. No hay motivos para actuar de otra manera. Todas debemos remar en la misma dirección.

Esta misma mañana —quiero darles cuenta— el Consejo de Ministros, como les señalaba antes, ha acordado una nueva batería de medidas muy extensas en todas las materias, también alguna de carácter laboral, que se agrupan en torno a tres objetivos: el primero, la mejora de la protección del desempleo con el refuerzo en la protección de un sector muy singular que antes veíamos en imagen, que son los fijos discontinuos. Saben ustedes que en el artículo 25 del Real Decreto 8/2020 ya teníamos incorporados a los fijos discontinuos, pero es verdad que vamos a dotar de mayor protección a una parte importante de los trabajadores y trabajadoras vinculados a sectores importantes en nuestro país. Pero no solo esto, saben también que teníamos como un debe el artículo 267 de la Ley General de la Seguridad Social que impedía que los trabajadores y trabajadoras que hubieran cesado voluntariamente en una empresa y se hubieran incorporado a otra en la que se encontraban en periodo de prueba no estaban en situación asimilada al alta. Hemos reconocido esta mañana esta disfuncionalidad que teníamos en el propio ordenamiento laboral, lo hemos corregido y creemos que son medidas que van a mejorar la protección de muchos trabajadores y trabajadoras. Hemos aprobado nuevas medidas de apoyo a la economía social, la flexibilización de forma temporal del uso también del fondo de formación y promoción en la educación en las cooperativas, que fue pedido a instancias de ellos mismos, y entienden que, en este momento, toda vez que no se puede dispensar la actividad de la formación, deben poder redirigir los fondos de formación, eso sí, ellos mismos nos dicen, obviamente, que tienen que reponer los fondos.

En cuanto a las medidas laborales, los denominados ERTE —perdonen que ya diga ERTE— a tiempo parcial, como saben, hubo sectores que hemos declarado que eran servicios esenciales, sobre todo vinculados a las actividades sociosanitarias —y estoy pensando, sin citar a nadie en concreto, en fisioterapeutas, dentistas, un montón de colectivos pequeños que efectivamente son esenciales y, por tanto, están abiertos, pero cuya caída en su facturación es enorme porque nadie está acudiendo a estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 12

servicios—, a los que hemos permitido incorporar en esas otras partes un ERTE de carácter parcial para poder sumarse a este momento de excepcionalidad.

Son pasos, creemos, importantes para seguir avanzando en un contexto de crisis sanitaria, que nos deja muchos interrogantes, muchas incertidumbres y que nos ha mostrado que la realidad laboral puede ser diferente. Sabemos, hemos aprendido ya que se puede trabajar a distancia sin que ello repercuta negativamente en la productividad, que es algo que modificará nuestra manera de relacionarnos y también la forma en la que se van a organizar nuestras empresas y nuestro trabajo. Las reuniones virtuales, la organización flexible que permite el teletrabajo o, en general, la adaptación del trabajo a las personas se ha consolidado en esta situación de emergencia, pero creo que formará parte de nuestra nueva realidad y por ello afecta a un sistema de valores que contempla lo que esperamos como sociedad de nuestras empresas y de nuestras personas trabajadoras. Pero estos nuevos formatos más flexibles no deben significar la pérdida de derechos; por el contrario, deben ir asociadas a las mejoras para la empresa y también para las trabajadoras y los trabajadores.

El escenario cambiante delimita cómo deben ser los mecanismos de recuperación tras la crisis, sensibles a nuevas realidades, adaptables y altamente rigurosos en el diseño de los mecanismos y de las políticas. El objetivo es el mantenimiento tanto del trabajo como de las empresas y la atención a todas las personas para que nadie se quede atrás. En el diseño de la estrategia para la recuperación, este ministerio parte, como les he dicho, de dos etapas. Una primera etapa, que sería de una excepcionalidad atenuada, y una segunda fase, que sería de acercamiento progresivo o atenuado a la normalidad o una normalidad atenuada. Como ven, no son escenarios estáticos, pueden surgir nuevas dificultades que obliguen a aplicar nuevas medidas sanitarias y somos conscientes de que las previsiones temporales pueden variar. Lo único importante es estar preparadas para actuar ante las nuevas realidades. Posteriormente a la vigencia del estado de alarma, creemos que todavía seguirán siendo necesarias medidas de excepcionalidad que, como dije, se irán atenuando.

Los ERTE de fuerza mayor seguirán teniendo una gran relevancia, por lo cual deberá mantenerse transitoriamente ese mecanismo de apoyo establecido durante la etapa de crisis sanitaria más aguda. Pero después los ERTE evolucionarán para dar respuesta a las nuevas necesidades de las empresas, que fundamentalmente serán ya causas ETOP, causas económicas y otras. También evolucionarán los mecanismos de exención y reducción de cotizaciones a la Seguridad Social y la protección del desempleo durante el ERTE de acuerdo con estas nuevas situaciones.

Además, en la etapa posterior al fin del estado de alarma tendremos que responder a una nueva visión del trabajo, en concreto del tiempo del trabajo y del lugar en el que lo desarrollamos. La crisis sanitaria nos ha puesto ante los ojos una reflexión sobre las nuevas maneras de trabajo que ya no podemos postergar. El Programa Mecuida, que hoy hemos prorrogado, fue una necesidad derivada del cierre de centros escolares que entendemos debe mantenerse más allá del estado de alarma, porque la necesidad sigue existiendo. Nuestras hijas, nuestros hijos están en casa y nuestros mayores tienen que ser cuidados. Cabe destacarse, como decía, la relevancia que tiene este programa, el Mecuida, en tanto en cuanto configura un derecho preferente a la persona trabajadora con responsabilidades de cuidado tanto a la adaptación de sus condiciones de trabajo como a la reducción de su jornada de trabajo. No hace falta que les diga que el mecanismo más utilizado fue la adaptación de la jornada, horarios diferentes de entrada y salida, pero que, en el caso de propiciar reducciones de jornada, como saben ustedes, se propicia también una reducción de su retribución global. También hemos de decir que otros países han incorporado este sistema, como saben, con una extraordinaria prestación que permita no ver afectada esta reducción. Por tanto, con carácter inmediato y mientras continuemos con las escuelas cerradas y con esta situación, entendemos que hemos de facilitar al máximo los cuidados. Esta es otra reflexión que hemos de dar junto con la precariedad en esta Comisión: hay que abordar el tiempo de trabajo y hay que abordar los cuidados.

En la etapa ya de normalización atenuada se producirá una reformulación de su contenido a fin de que se consolide en el ordenamiento jurídico laboral español. Deberá entonces ponerse en conexión, como ya hemos hablado en la anterior comparecencia, con los permisos parentales retribuidos que requiere la Directiva 2019/1158, que vamos a trasponer, y con los otros contenidos de esta norma de la Unión Europea. Se planteará, por tanto, una figura intermedia entre el Programa Mecuida y el actual artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores para generar un derecho de adaptación al tiempo de trabajo a las personas con necesidades de cuidado. Recuerden que en la anterior comparecencia les decía que hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 13

anomalías tan señaladas como que si nuestros hijos hoy se ponen enfermos y tenemos que llevarlos al médico no hay un permiso que atienda esta realidad. Por tanto, queda mucho que hacer en esta materia.

La figura del permiso retribuido recuperable puede mantenerse como una posibilidad que se podrá utilizar si hay acuerdo entre la empresa y los representantes sindicales. La temática del permiso retribuido recuperable puede ser parte del periodo de consultas en el caso de un ERTE por ETOP, y se contempla su habilitación a tiempo parcial como una reducción de jornada recuperable. El hecho de que sea negociado permite evitar su imposición por la parte empresarial y puede servir también para justificar la subsidiariedad e incluso para acceder a las exenciones o a las propias reducciones. El ensayo precipitado del teletrabajo en las semanas de la crisis sanitaria aguda ha abierto más posibilidades a esta figura laboral que convendría potenciar. Será, por ejemplo, un factor a tener en cuenta para la identificación de la subsidiariedad e identificar si procede el ERTE, un factor que permite el acceso a la exención o incluso una situación que admite subvenciones para actualización telemática.

Esta nueva visión del tiempo de trabajo ha reactivado la cuestión del control del mismo por medio del registro de jornada. La situación de aislamiento ha puesto de manifiesto que deben existir sistemas fiables y homologados, particularmente en relación con el teletrabajo. Se deben, por tanto, aprobar las características que deben cumplir los sistemas de registro y también promover su homologación y su sistematización. No es una solución de emergencia, ha venido —creemos humildemente— para quedarse. Es otra de las medidas que hoy hemos prorrogado. Por ello, la regulación que abordemos del trabajo a distancia —de ella también les habíamos hablado en la primera comparecencia—, establecida en el artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores, deberá contemplar una nueva manera de trabajar efectiva y que asegure derechos, particularmente con relación a la prevención de riesgos y a la jornada laboral. Saben también que hay una directiva que nos obliga a ello. Ello nos permitirá, asimismo, cumplir el compromiso de ratificación del Convenio 177 de la OIT, sobre el trabajo a domicilio, del que también les habíamos hablado.

En la segunda etapa, el punto de referencia será la normalización y la configuración de un ordenamiento laboral, que dejará de ser de emergencia y abordará una nueva normalidad. En esa nueva normalidad que nos debe mantener prevenidas —insistimos en ello— y preparadas para ayudar a las empresas y a los trabajadores, el derecho del trabajo dialogará activamente con la nueva economía, con la nueva sociedad y con el nuevo tipo de relaciones laborales que surjan tras esta etapa. Como he dicho, será necesario trasponer la Directiva 2019/1158, de conciliación y responsabilidades, cumplir los compromisos internacionales. Hablábamos antes del subsidio para trabajadoras domésticas; tenemos que ratificar el Convenio 189 de la OIT —ya se lo dije en la comparecencia—, y también el Convenio 190, sobre la violencia y el acoso en el trabajo, también de la OIT. Será fundamental tener en cuenta todo lo que ha pasado durante la pandemia y cómo, en una de las mayores crisis que ha sufrido nuestro país, lo que al final resulta imprescindible es asegurar aquello que en tiempos de normalidad se había relegado o considerado secundario: que podamos cuidarnos y que todas las personas estén protegidas por el sistema, que —como hemos dicho en varias ocasiones— nadie se quede atrás.

Concluyo ya. El Gobierno está haciendo lo que debe hacer: movilizar todos sus recursos para proteger a la gente, a las empresas y a los trabajadores. El modelo de la austeridad que tanto sufrimiento ha provocado nos ha situado frente a la pandemia con un sistema sanitario diezmado en sus recursos y amenazado por las privatizaciones. Nos hemos dado cuenta más que nunca de la importancia de unos servicios públicos que nos arropan en la adversidad: nuestros sistemas públicos sanitarios y el servicio público de empleo. Vuelvo a citar al SEPE, vuelvo a señalar a la Dirección General de Trabajo, vuelvo a señalar al Instituto de Seguridad y vuelvo a nombrar, por supuesto, a la Inspección de Trabajo. Esa defensa colectiva es la llave que abre la puerta de nuestro futuro; un futuro en el que urge —y a eso les quiero llamar, como les he dicho— un gran acuerdo contra la precariedad. Este es nuestro reto. No podemos permitir que esta crisis acentúe las desigualdades ya existentes en nuestro mercado laboral. No podemos tolerar que otra vez nuestros jóvenes se queden en la orilla o que las mujeres de este país paguen la factura de la injusticia y la temporalidad, vulnerables, expuestas, relegadas, una vez más, por una crisis económica. No podemos tolerar nunca más la invisibilidad, la existencia precaria, la existencia —permítanme— en los márgenes. Lo estamos haciendo en el ámbito de la salud, y es nuestro compromiso como ministerio hacerlo también en el ámbito del trabajo y la economía social. Nuestro compromiso: asegurar a las personas que sus vidas les pertenecen. No es el reto de este ministerio; es el reto de todos los que ocupamos esta sala. Si no lo hacemos, estoy segura de que le fallaremos a nuestro pueblo. Les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 14

concito a que no les fallemos, a que colectivamente nos pongamos de acuerdo para abordar el principal problema de nuestro país, que se llama la precariedad.

Muchas gracias. Quedo a expensas de todas y cada una de sus intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Por ocho minutos tienen la palabra los portavoces y «portavozas». Empezamos por el Grupo Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra la señora Aizpurua.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias, presidente. Gracias, ministra, por ser tan clara también en sus análisis y en sus conclusiones. De verdad que es algo que se agradece en política.

Estoy de acuerdo con usted. De su intervención se desprende que salvaguardar de manera efectiva el derecho a la salud es imposible si no pensamos en una sociedad que esté preparada para afrontar la crisis económica que se nos viene encima. Ha hablado antes de falsos dilemas y que no se trata de eso, y es cierto porque creo que lo que tendríamos que sacar en claro de esto también es que la vida de la gente vale más que los intereses empresariales de unos pocos. Por decirlo de forma muy resumida, porque a Euskal Herria Bildu tampoco creo que nadie pueda achacarle el que no hablemos claro, esta crisis no la deben pagar los trabajadores y las trabajadoras; esta crisis la tienen que pagar —y nosotras trabajaremos para ello con ahínco— los que más tienen, aquellos que se beneficiaron de una anterior crisis y se beneficiaron también del esfuerzo y el sacrificio de la clase trabajadora, y sucedió tanto en Euskal Herria como en el Estado español. Estoy hablando de las élites económicas y empresariales del país, que vieron satisfechas sus aspiraciones de seguir haciendo caja a costa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores con unas infames reformas laborales a gusto de los citados empresarios. Y hablo también de los expertos, muy expertos en elusión y en evasión fiscal, muy patriotas también, que tienen sus domicilios fiscales en otros países o se esconden en marañas empresariales, esas sí muy reales, para pagar en impuestos menos que lo que viene a pagar un trabajador por cuenta ajena.

Ha hablado de redistribuir la riqueza también existente mediante políticas activas, pero yo quería señalar también el aspecto fiscal que tiene hacer pagar a quien más tiene y creo que es de recibo y es oportuno reclamar el impuesto sobre la riqueza ya. Más que campañas para el emprendizaje de quien ha perdido su puesto de trabajo lo que queremos es que quienes más tienen aporten según sus capacidades y que el Estado garantice también la dignidad a todos y todas según las necesidades de cada cual. Para ello no pedimos ni queremos que las instituciones públicas —sea su Gobierno, sea cualquier otra institución— hagan más caridad u obra social, no se trata de eso. Lo que exigimos es un poder público que haga de garante de los derechos de todas y de todos interviniendo en la economía frente a la actual situación y a quienes quieren servirse de la misma para mantener sus privilegios a costa de nuestros derechos.

Entre las medidas que ha señalado —no me voy a referir a todas porque no hay mucho tiempo—, voy a destacar algunas. El Programa Mecuida, al que ha hecho referencia un par de veces, que está ligado a planes específicos de flexibilidad, teletrabajo y cambios de turnos para trabajadoras y trabajadores con personas que tengan dependientes en su casa, mayores o niños. Sí querríamos señalar que aquí lo que haría falta realmente es una coordinación importante entre administraciones para que no sea una maraña complicada de atravesar la cumplimentación de formularios, porque en la actualidad parece que es bastante complejo. Pediría simplicidad en la medida de lo posible. Junto a esto también habría que controlar el hecho de que, de sumarse a esa posibilidad por necesidad de cuidar a quienes tienes en casa, esta posibilidad no sea coartada por amenazas veladas o sutiles, directas incluso, de despido por parte de empresarios porque ese riesgo existe.

Respecto a los ERTE, otro de los ejes en los que ha marcado su intervención, como contención a la sangría, nos parecen bien. Estamos de acuerdo con la filosofía y el concepto que anima estas medidas porque creemos que merece la pena señalar que el ERTE no es un regalo en ningún caso ni a los trabajadores ni a las trabajadoras, y hay que señalarlo porque hay veces que personas interesadas dan un concepto un tanto extraño de los ERTE. Hablamos de muchas familias que van a ver reducidos sus ingresos sustancialmente, sus salarios, y van a quedar en 1078 euros para toda la familia. Y es cierto también que en el apartado de las preocupaciones nos preocupa que el ERTE se pueda convertir en un nuevo PER por el interés de ciertos empresarios. Con el tema de los ERTE tenía también otra cuestión que plantear y es el colapso que se ha advertido en la gestión de tramitación de los ERTE. Hay informaciones de medios de comunicación al respecto, si no colapso —no sé si es colapso exactamente— pero sí hay retrasos en la gestión y, según algunas informaciones, estos podrían llevar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 15

incluso al cierre de algunas empresas. Me gustaría saber a qué obedece ese retraso y si van a tomar medidas para que esto no ocurra, si es que está ocurriendo de esta forma tan grave como se está planteando en los medios.

Del ingreso mínimo vital únicamente quiero decir que resulta grotesco —y no es algo que haya mencionado usted, pero lo menciono yo— que quienes han hecho de la caridad en muchas ocasiones un negocio critiquen medidas de protección social tan necesarias que van más allá de la limosna. Me estoy refiriendo a la Iglesia. Si quieren arrimar el hombro, pues estaría bien que empezaran a pagar el IBI de sus propiedades y que devuelvan todos los bienes que durante tantos años han estado inmatriculando de forma escandalosa.

Otro aspecto que quería destacar es el tema de la Inspección de Trabajo. La vuelta a la actividad no esencial de las empresas es un punto que para nosotros es importante y no tenemos duda de que a usted —al igual que a nosotras y a nosotros— la salud y las condiciones de trabajo de los trabajadores le importan. Por eso creemos que se debería dotar con más personal a la Inspección de Trabajo porque, si no, de nada sirve lo que se está haciendo frente al coronavirus, en la medida en que, además, la relación entre empresario y trabajador nunca es una relación de igualdad, y el temor a perder el puesto de trabajo ante el negro horizonte que se dibuja puede forzar al trabajador a aceptar lo inaceptable, arriesgando así su salud, la de los suyos y, en definitiva, la de la sociedad. El ministro Escrivá nos comentó que hay escasez de personal en este terreno. Creo que es oportuno recordar aquí que en 2011 se acordó entre el Gobierno central y vasco la transferencia de inspectores de trabajo y Seguridad Social. Hoy, después de muchos calendarios, cronogramas y anuncios en prensa, seguimos sin poder hacer nada en esta materia, porque en 2020 seguimos sin tenerla transferida. Aprovecho también la ocasión para pedir y exigir la transferencia inmediata para, en definitiva, poder hacer más cosas y con más personal.

En la cuestión de los fijos discontinuos nos ha dado una serie de datos. Nos ha dicho también que el Consejo de Ministros de hoy ha reforzado las medidas. Quería añadir y mostrar la preocupación porque mucha de esta gente conseguía vivir o pasar el año con esos trabajos que tenía en esa temporada, en el verano, para poder vivir el resto del año en muchas ocasiones o para poder hacer sus estudios. Hay una pregunta que nos gustaría formularle y es cómo podríamos obligar a los empleadores, sean públicos o privados, a que estén protegidos, a que puedan acogerse de alguna manera a esos ERTE.

Para terminar, me gustaría referirme a los casos, los que yo llamo casos colgados, esos olvidados, que quedan siempre en la última fila. Me refiero a la gente que esta pandemia y las consecuencias en el plano laboral las ha arrastrado, de alguna forma, a tierra de nadie. Son personas que estaban transitando en este momento de un empleo a otro, supuestamente mejor, y que esa situación se disipó con la llegada del estado de alarma y la excepcionalidad de las medidas. Hay una bolsa de personas que no tienen derecho a prestación por desempleo ni a acogerse a los ERTE. ¿Qué hacemos con ellos y ellas? En este *ranking* de cosas olvidadas, usted ha hablado del paro en Andalucía, la comunidad autónoma que lidera el *ranking*, con un 21,3% de paro. En este sentido, aunque queden muchas cosas en el tintero, yo quiero poner sobre la mesa las condiciones laborales que sufre la clase jornalera de Andalucía, porque siempre han supuesto un abuso impune y se han convertido en un mal endémico, ya que se ha establecido un modelo productivo basado en la vulneración sistemática de cualquier derecho básico y fundamental, y además todo esto ahora se ha endurecido con la crisis del COVID.

Esto es lo que quería decir. Se trata de hacer realidad los eslóganes. Está bien que no vayamos a dejar a nadie atrás, pero tampoco dejemos atrás a aquellos que se nos están olvidando poco a poco, o a los que quedan de alguna forma en segunda línea. Vista la hora que es, no sé si voy a poder escucharla porque tengo que acudir a la Junta de Portavoces a las seis, pero, en cualquier caso, seguiré después en el vídeo las respuestas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aizpurua. *Eskerrik asko*. Tiene la palabra por ocho minutos el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, usted suele decir que normalmente soy amable con usted, y lo voy a ser, pero hoy quiero hacerle una crítica un poco severa. Permítame hacerlo empezando por una pequeña reflexión sobre los motivos de esta comparecencia y de la normativa, y lo hago además —no lo tenía preparado, lo he ido preparando ahora a medida que usted iba hablando— porque hay cosas que me han sorprendido de verdad. El Real Decreto 643/2020 que declara el estado de alarma, y que tiene como fundamentos el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 16

artículo 116 de la Constitución y la Ley Orgánica 4/1981 de los estados de alarma, excepción y sitio, en su artículo 1 afirma que se declara el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus. Esa, y no otra, es la justificación de las medidas que se pueden adoptar y que se supone que se han adoptado por el COVID-19. Por eso, cuando estaba escuchando su discurso tengo que decirle que me ha entrado cierta sensación de alarma —valga la redundancia—, porque me ha parecido que vinculaba las medidas adoptadas a la implementación, no ya para medidas extraordinarias dirigidas a paliar las consecuencias del COVID, sino, como ha explicado en su intervención, para la regulación de sistemas ordinarios de protección. Yo no le quito el derecho a implementar el programa político de su partido o el de la coalición de Gobierno, o incluso a tomar la iniciativa en forma de proyecto de ley sobre esas materias, pero permita que le diga que cualquier sistema ordinario, incluso el de protección social, se debe canalizar a través del Parlamento y tras un debate, a poder ser sosegado, sobre el alcance y la validez de cualquier medida o solución. No cabe duda de que existen muchos males caracteres en el ámbito laboral y la precariedad probablemente, como usted dice, es la peor cara del desempleo, y de otras formas de explotación también. Sin embargo, las soluciones que excedan de las previstas para esta situación extraordinaria no pueden venir de utilizar mecanismos extraordinarios previstos en la Constitución y en el decreto de alarma, por mucho que la ley sea el instrumento formal y que dicho rango legal alcance también a sus iniciativas. Le reitero que no me ha parecido oportuno aprovecharse de la situación de crisis sanitaria en el ámbito del estado de alarma para presentar algunas medidas como solución para males que, aun endémicos y necesitados de solución, también necesitan de su tratamiento parlamentario ordinario. Por ello, permítame que esa sea mi principal reflexión sobre su intervención.

Por otra parte, ya en cuanto a las medidas adoptadas en el orden social, tengo que decirle que participo de muchas de las actuaciones, como usted ya conoce, que se han realizado. Esas medidas hacen referencia a diversas materias y supuestos que usted ha señalado y están dirigidas, en lo fundamental, a preservar el nivel de empleo existente y lo más relevante, como usted ha expuesto, son los ERTE, los expedientes de regulación temporal de empleo, sobre todo por una situación de fuerza mayor temporal sobrevenida, aunque nadie piensa —permítame hacer esta pequeña reflexión— que las comunidades afectadas puedan volver a una situación de normalidad.

En ese sentido, respecto de la exposición que usted ha hecho me voy a permitirme hacerle una pequeña sugerencia: hace falta redefinir el periodo de validez de esas medidas excepcionales por la situación de alarma. Entre la disposición adicional sexta del Real Decreto 8/2020 y la decimocuarta del Real Decreto 11/2020 se ha creado una cierta confusión. De modo que los destinatarios y afectados por estas medidas están en una situación de inseguridad, puesto que no saben cuáles son los requisitos que van a tener que cumplir a futuro cuando esta declaración de alarma y aquellas condiciones a las que se han acogido vayan a tener otra configuración jurídica diferente. Lo mismo sucede en cuanto a los ERTE por causa económica, porque posiblemente muchos de aquellos que fueron de fuerza mayor vayan a desembocar en otros por causas económicas, organizativas o productivas y también hay que tener en cuenta ese cauce, esa transición —creo que en algún momento también hemos hablado de esa transición entre ERTE como mecanismo deseable, yo diría ideal— que debe tener unos caracteres propios. Es decir, la situación es lo suficientemente indefinida —creo que en su momento fueron acertadas las decisiones que se tomaron porque la situación era extraordinaria—, y a día de hoy no sabemos ni cómo ni cuándo ni con qué caracteres vamos a salir; tampoco lo van a saber las empresas ni el colectivo de los trabajadores, ni cada uno de esos sectores que, además, son muy particulares. Por ello, entiendo que hay que repensar los ERTE, también sus garantías. Creo que es usted un poco dura en su forma de exponer —sabe que la aprecio también por eso—, pero pienso que debe intentar no ser tan inflexible como ha parecido y ser más proclive a compartir diferentes puntos de vista. Estoy seguro de que en la mesa de diálogo social también se los habrán expuesto.

Tenía alguna cosa desarrollada sobre cuáles son las medidas respecto a empresas de determinado sector, como hostelería, industriales, etcétera, pero creo que ya las ha explicado y no hace falta abundar en ello. Creo que son varios los ejemplos de iniciativas legislativas que hemos visto en esta situación. Quiero hacer una última reflexión también en tono crítico, si me lo permite, señora ministra. El artículo 6 del real decreto de alarma señala que cada Administración por su parte conservará las competencias en la gestión ordinaria de sus servicios y también el artículo 9 dice que quedará bajo las órdenes directas de la autoridad competente —como en el caso de los funcionarios— cuanto sea necesario para la reutilización de personas, bienes y lugares. Sin embargo, hemos visto —alguno se lo hemos dicho también— que la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 11/2020 o la primera del Real Decreto-ley 13/2020

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 17

incurren en excesos que entendemos que son incompatibles con el necesario respeto al ámbito competencial de las administraciones competentes, en este caso autonómicas; ¿en qué?, en la prestación de esos servicios.

Usted ha hecho referencia al SEPE y yo no puedo sino reiterar sus palabras y el agradecimiento, así como referirme a la labor encomiable que han desempeñado sus funcionarios, pero también le tengo que recordar que entre esas funciones se ha omitido la posibilidad de poder actuar de forma colaborativa con administraciones autonómicas que también prestan servicios en materia de políticas de empleo y que podrían haber ayudado en esta materia.

Finalmente, quiero hacer una reflexión sobre las políticas activas de empleo. El otro día le hice una pregunta en el Pleno pero su respuesta, con todo respeto, me pareció suficientemente inconcreta como para ser repetida hoy. Permítame decirle que sí, que estaba en su derecho de que en esta situación se pudiera adoptar la medida que tomó consistente en que la parte correspondiente a la cotización del ámbito de formación se congelara en principio y se destinaran aquellos recursos que ya estaban previstos en anteriores presupuestos para las políticas activas de empleo que se iban a transferir. Le reitero que, precisamente, en esta situación es un error no permitir que aquellas entidades que han sido efectivas en la prestación de ese servicio de fomentar la política activa de empleo puedan hacer uso de los recursos ordinarios con los que han venido contando hasta ahora. Me ha alegrado escucharle decir que esa sería una situación provisional y que se va a revertir, aunque también es cierto que en este momento nada justificaba haber tomado esa decisión. Me gustaría, por otra parte, ya que lo ha mencionado, que si a los recursos existentes se les puede asignar además un incremento como consecuencia de su participación en el Fondo Social Europeo, lo haga desde luego contando con la previsión de que sea gestionado por aquellas autoridades que han sido competentes en la prestación de esas políticas activas de empleo. Por cierto, usted ha hecho una pequeña crítica diciendo que no han dado los resultados correspondientes. Dígalo en la parte que le toca; en la parte de las políticas activas que se han ejercido por el Gobierno vasco —usted lo sabe—, han sido tremendamente efectivas. No es bueno, por tanto, generalizar de esa manera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. *Eskerrik asko*, señor Barandiaran.

Tiene la palabra por ocho minutos la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Buenas tardes, señorías. Quiero empezar mi intervención recordando a todas las víctimas —21 300 casi ya hoy— y a sus familiares. Vaya para ellos mi apoyo y solidaridad en estos duros momentos. Y quiero continuar con dos puntualizaciones léxicas que quizá me arroguen el calificativo de tiquismiquis. Me gustaría hacer hincapié en que la palabra 'desescalada' no existe —no la recoge la Real Academia de la Lengua Española—, así que dejen de intentar cambiar la realidad camuflando el lenguaje o utilizando eufemismos. Y también quiero decirle, señora ministra, que País Valencià tampoco existe, no es una denominación oficial. El estatuto de autonomía recoge que la denominación es Comunidad Valenciana. País Valencià es un delirio nacionalista y, si usted hace referencia al País Valencià en vez de a la Comunidad Valenciana, está haciendo cesión a los que quieren enfrentamiento, insolidaridad y levantar muros entre los valencianos.

Dicho esto, ahora que se empieza a hablar cada vez más de la posibilidad de salir del confinamiento y de la vuelta a la actividad, usted declaró que su departamento dentro del ministerio estaba contemplando esa recuperación de la normalidad económica en dos fases. La primera, de excepcionalidad atenuada, de aquí a verano, y la segunda, de normalización atenuada, hasta finales de año, asumiendo el Ministerio de Trabajo que sectores de actividad especialmente golpeados por la COVID-19, como el comercio, el turismo y la hostelería, tardarán mucho más en recuperar cierta normalidad. Teniendo en cuenta esta diferenciación, a mi grupo y a mí personalmente aquí hoy nos gustaría que nos adelantase qué medidas están contemplando en su departamento para recuperar la normalidad. Ahora mismo, señora ministra, nos encontramos con millones de autónomos, trabajadores y pequeñas y medianas empresas que están en vilo y usted hoy aquí tiene la oportunidad fantástica de acabar con esa incertidumbre y de explicar un plan, si es que lo hay, y acabar con el miedo a lo desconocido.

Por otra parte, el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, anunció en su última comparecencia, el pasado sábado, que estaba barajando una desescalada asimétrica, por territorios o grupos de población, que tendría su lógica traslación al ámbito de la actividad económica y del empleo, dado que cabe suponer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 18

que en territorios donde se mantengan medidas de confinamiento más duras también tendrán una suspensión de actividades más estricta, pero la verdad es que el presidente Sánchez también dijo que los pequeños saldrían a oxigenarse a la calle, a disfrutar un rato del aire libre, y hoy en el Consejo de Ministros solo se ha acordado que los niños menores de catorce años puedan ir a las farmacias o a los supermercados a comprar con sus padres. A ver si pueden, pues, plasmar ya ese plan, porque cuando lo tengan y nos mentalicemos todos, podremos abordar con más calma la situación personal y la vuelta al trabajo. Y a ver si es posible —lo reitero en este foro, lo dije la semana pasada— que podamos llegar —parece que sí— a esos pactos consensuados dentro de esa reconstrucción que desde el primer momento mi partido, mi grupo parlamentario, propuso.

Hablando de los más pequeños de la casa, usted ha hecho referencia al Plan Mecuida y me gustaría saber qué va a pasar cuando los padres o los adultos vuelvan al trabajo y no haya escuelas infantiles o colegios abiertos, porque la medida que recoge el real decreto es que se flexibilice la jornada, que haya una reducción, pero, claro, no hay una ayuda complementaria, por lo que los que somos padres nos encontramos en la tesitura de elegir entre cuidar a nuestros hijos menores, dependientes, etcétera, o ir a trabajar, o contratar a alguien que quiera asumir el riesgo de venir a una casa y poder contagiarse o dejarlos con los abuelos, que ya sabemos que es el colectivo más vulnerable. Así que, ese Plan Mecuida está muy bien, pero, en nuestra opinión, le hace falta la segunda parte.

En cuanto a la gestión, la verdad es que la gestión sanitaria no está siendo muy buena, por no decir que está siendo bastante nefasta. Esperemos que la gestión económica, laboral y social no lo sea, que podamos llegar a tiempo y que no acarree tantos problemas como parece que va a conllevar en todas las previsiones de la economía que conocemos.

En cuanto a estas medidas que creemos que se adoptaron en un buen ánimo al principio, como ha sido la de los ERTE, me gustaría hacerle preguntas no solo sobre los ERTE, sino sobre todas las medidas. Sobre la prohibición de justificar los despidos y extinciones de contrato a causa de fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción, me gustaría saber si el Gobierno se plantea extender esta prohibición más allá del estado de alarma o dejará que caduque, optando en su lugar por medidas eficaces y no efectistas. También me gustaría saber acerca de ese compromiso de salvaguarda y de mantenimiento del empleo para las empresas que se acogieron a los ERTE por causas de fuerza mayor, que viene recogido en el Real Decreto-ley 8/2020, si no cree la ministra que recoge o establece requisitos demasiado estrictos que pueden desalentar a las empresas a que se acojan a otros instrumentos necesarios para mantener el empleo. Quiero también hacer hincapié en la limitación de la duración de los ERTE por causa de fuerza mayor del estado de alarma. El Real Decreto-ley 9/2020 contempla que el fin de vigencia de los ERTE será al día siguiente de levantarse el estado de alarma, algo que todos —ministerio, agentes sociales, empresas y trabajadores— sabemos que es completamente inviable, porque hay sectores que por mucho que finalice el estado de alarma no van a recuperar su actividad incluso pasados muchos meses. Por tanto, me gustaría saber si el Gobierno piensa modular este requisito en función del sector de actividad o de las empresas acogidas.

En cuanto a toda la maraña de la regulación de los ERTE, quiero hablar de la flexibilidad para poder acompañar esta herramienta tan útil que se puso en marcha en los primeros momentos de la crisis de la COVID a la recuperación de la actividad, que será gradual y que no será igual por sectores. Me gustaría saber si desde el Gobierno se está valorando esa posibilidad, porque deberíamos hacerle una autopista a los ERTE. Señora ministra, cada trabajador que entra en un ERTE es un empleo que se salva y deberíamos poder estirar los ERTE más allá del estado de alarma y hacerlos flexibles y moldeables para que cada empresa y cada trabajador pueda moldear a su antojo las herramientas que el Estado pone a su servicio para esto y para nada más, para mantener vivos los negocios y para que no se destruya empleo. No hay mejor política social que la de los empresarios creando empleo y teniendo facilidades para ello.

No sé cuánto tiempo me queda. En cuanto a los incentivos más allá de los ERTE, ya le dicho que son la mejor herramienta para evitar los despidos dejando de lado prejuicios o favorecer a empresas afectadas por trabas burocráticas, zancadillas y todo lo que consiste en adaptarse a la nueva situación económica de la empresa.

Ha hablado usted también, ministra, del teletrabajo, esta nueva modalidad en la que nos estamos encontrando y que está teniendo un papel destacado ahora en esta crisis. Me gustaría proponerle que es un reto que debemos lograr cuando podamos salir de esta situación que el teletrabajo que se haya demostrado viable se pueda mantener. Por otro lado, a aquellas empresas que aún no lo han implantado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 19

hay que darles la posibilidad para que esta modalidad de trabajo se extienda. También me gustaría que se extendiera al ámbito de la Administración pública.

Y como veo que ya está en rojo, me callo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural se va a dividir la intervención de ocho minutos y se va a acumular también la dúplica. Empieza el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Señora Muñoz, llámeme tiquismiquis, pero yo hace ya muchos años que decidí no perder ni un segundo de mi tiempo en hablar de banderas, ni de colores, ni de denominaciones. Le insto a que se lea el preámbulo del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, donde aparece un par de veces la denominación País Valencià. Para usted es comunidad, para otros es *regne* y para otros es país. Lo bonito en esta vida es el respeto y aceptar que cada uno lo llame como quiera.

Pasemos a lo que nos ocupa. En el análisis que ha hecho la señora ministra, a mí me han causado impresión tres cosas: primero, que la crisis la pagan los temporales, segundo, los jóvenes, y tercero, que los sectores y los territorios más afectados son básicamente los tres principales territorios que dependen del turismo. Por otra parte, en su análisis yo creo que queda clara cuál es la vulnerabilidad de nuestra economía. Hemos visto que los sectores menos impactados han sido agricultura e industria y los sectores más impactados han sido servicios y construcción. Por tanto, yo creo que estamos en una crisis, pero hay tareas a abordar en un futuro no muy lejano. En primer lugar, está el modelo económico. No podemos seguir dependiendo tanto del sector servicios y del sector de la construcción, porque cuando viene una crisis como está se muestran muy vulnerables. En segundo lugar, tenemos que abordar la legislación laboral para que justamente ni los jóvenes, ni las mujeres, ni los temporales acaben pagando el coste de esta crisis. Y en tercer lugar, yo creo que queda claro que se tiene que reforzar la Administración pública, tanto la Inspección de Trabajo como el SEPE, que han sufrido grandes recortes de personal y que ahora probablemente podrían estar haciendo una grandísima labor al conjunto del Estado.

Por otra parte, a mí personalmente me gusta ver que las ideas que se muestran aquí o en cualquier lugar se acogen por parte de la señora ministra. En este sentido, la quiero felicitar por esa rectificación en cuanto a estos trabajadores que estaban en periodo de prueba y que se quedaban desamparados. Hace seis días se lo hice saber al señor ministro Escrivá. Esta mañana he oído alguna entrevista suya en una cadena de radio y he visto que esto se va a rectificar. Por tanto, la felicito.

En este sentido de aportar, quiero decirle que hay un sector especialmente vulnerable, y es el sector de la cultura. La cultura tiene contratos intermitentes por días y hasta por horas, tanto los que son artistas como los que son técnicos. Este es un sector en el que ustedes deberían pensar para que en el próximo Consejo de Ministros se facilite que estas personas tengan una buena hibernación mientras dure la crisis y, finalmente, cuando acabe estas empresas no terminen muriendo.

En cuanto a la renta mínima ya sé que no es exacta, pero yo solo le pediría una cosa: por favor, no monten un modelo paralelo, respeten las competencias que en rentas de inclusión ya tienen transferidas las comunidades autónomas. A mi modo de ver, sería bueno un sistema como el de la dependencia, pero pagando mitad y mitad y no el 12%, como hasta ahora, porque además se respetarían las competencias transferidas.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: *Gràcies, señor, Baldoví.*

Tiene la palabra por tres minutos el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado.*

Señora ministra, usted nos ha dado datos que creo que dejan claro el fuerte impacto de esta crisis en el ámbito laboral y la emergencia sanitaria, pero —siento decirlo— también de una gestión del Gobierno que consideramos en muchos aspectos inadecuada, ya que deja un reguero de cientos de miles de trabajadores y trabajadoras damnificadas en nuestro país, en Galiza, que sí existe, y millones en el Estado español.

El BNG, como saben, defendió desde el primer momento que la vía era prohibir de verdad el despido, regulando un permiso retribuido por deber inexcusable y apoyando económicamente el mantenimiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 20

los salarios. Era una solución mucho más justa para el conjunto de trabajadores y trabajadoras. Ustedes optaron por favorecer los ERTE, que implican pérdida de salarios y de vacaciones para los trabajadores afectados. Una solución que ha sido aplicada, además, en el marco de una reforma laboral que a día de hoy aún no ha sido derogada —debería estar derogada, pero el Gobierno la mantiene—; una reforma laboral en la que se basa la precariedad a la que usted hacía referencia. Por lo tanto, entendemos que lo que debe hacer, además de criticar esa precariedad, es actuar, derogando ya esa reforma laboral. Por otra parte, la opción de los ERTE ha generado un atasco en la tramitación que tiene como consecuencia que, a estas alturas, miles de trabajadores y trabajadoras no hayan cobrado su prestación. Antes del 10 de abril no habían cobrado la prestación del mes de marzo, y no saben si la van a cobrar en el mes de mayo. No nos cabe la menor duda de que el personal del SEPE realiza magníficamente su trabajo, y por tanto nos sumamos a los elogios que usted les ha hecho, pero creemos que ha faltado previsión a la hora de reforzar un servicio que es esencial para que todas las personas puedan cobrar, teniendo en cuenta que estamos hablando de situaciones dramática de muchas familias que viven al día, que viven de sus salarios. Por tanto, es necesario que se puedan garantizar esos ingresos.

La caótica sucesión de medidas adoptadas según la previsión inicial global y, por tanto, en momentos diferentes generó también situaciones distintas, que en muchos casos suponen agravios e injusticias claras, especialmente para los trabajadores temporales, trabajadores de ETT, que fueron despedidos y quedan sin una protección adecuada o con ayudas mínimas e insuficientes. Igual sucede con las personas empleadas del hogar, cuya situación se agrava por el alto porcentaje de trabajo irregular en este ámbito. Como ejemplo de esta improvisación, está el hecho de que hoy mismo aprobaran ustedes, con cinco semanas de retraso, una nueva medida para incorporar al subsidio a personas despedidas en periodo de prueba desde el 9 de marzo. Es una medida necesaria, pero creemos que ha llegado tarde. A juicio del BNG, es necesario rectificar, por tanto, algunas de las medidas adoptadas, para garantizar una mayor protección de los trabajadores y trabajadoras, especialmente de los sectores más vulnerables. En este sentido, creemos que es urgente modificar el Real Decreto ley 9/2020 para prohibir de verdad el despido, pasando a considerarlo nulo en lugar de improcedente, que es realmente lo que ustedes han hecho.

Por último, consideramos necesario desarrollar políticas activas de empleo para incentivar la contratación en el momento en que se salga de la emergencia sanitaria. Nos parece inadmisibles que ustedes metan la mano en las cotizaciones de la Seguridad Social de los trabajadores y las trabajadoras destinadas a formación —y siento que nos diga usted aquí que le han hecho un favor a las comunidades autónomas, que tienen que gestionar estos fondos— en vez de optar, para financiar estas prestaciones, por otras vías, como la de modificar la fiscalidad para gravar realmente a las grandes fortunas y a las grandes corporaciones, que es lo que haría un Gobierno de verdad progresista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Obrigado*, señor Rego.
Tiene la palabra el señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias. Buenas tardes.

Señora ministra, en la ocasión anterior le deseaba suerte en su cometido; hoy me solidarizo con usted. Creo que a nadie le gustaría encontrarse en su situación, pero eso no quita que podamos poner encima de la mesa algunas cosas que creemos que se podrían hacer mejor.

Estamos agradecidos por los datos que nos han traído, pero lo cierto es que hay que plantearse cómo va a evolucionar en el futuro esta dicotomía entre temporales e indefinidos para que no caigan los contratos indefinidos, porque, si bien es cierto lo que usted plantea, si solo ponemos el foco en el espacio de los temporales —que es grave y lo comparto—, ponemos en riesgo todas las medidas que se puedan tomar para garantizar que estos ERTE que tenemos hoy no se conviertan en ERE en el futuro, que es lo que nadie quiere. Comparto que había otras medidas posibles aparte de los ERTE, como la de inyectar dinero directamente para salvar salarios, que hubiera supuesto también el mantenimiento de los lugares de trabajo, pero en esta medida que se ha tomado, hay que empezar a mirar a futuro.

Mi primera pregunta es si se plantean flexibilizar estos ERTE en el futuro. Ustedes han puesto un requisito de seis meses de mantenimiento de los contratos de trabajo, que para una crisis temporal o eventual de quince o treinta días quizá era asumible, pero todos estamos viendo que después de esta crisis sanitaria va a venir una crisis económica y que va a costar la reanudación, que no va a ser de un día para otro. Por tanto, me gustaría saber si esas medidas temporales y circunstanciales, que se tomaron en su momento con urgencia, se van a mantener sin alteración alguna para afrontar la reanudación poco a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 21

poco que el mismo Gobierno proyecta. De hecho, plantea esta reanudación con una medida como la del teletrabajo, pero yo siempre digo que el teletrabajo es cuando te quedas en casa para acabar un trabajo y los niños van a la escuela. Es decir, continúa quedando pendiente cómo lo hace aquella familia que no puede hacer teletrabajo porque tiene que hacer de profesor con los materiales que le llegan por Internet por parte de la escuela; que está muy bien que le lleguen, pero acaba siendo incompatible.

Sí que tenemos especial interés en dos cuestiones más, porque no me queda demasiado tiempo. Hicieron ustedes un cambio en el artículo 5 del Real Decreto 6/2020 —lo hicieron en el 13/2020— para que la baja por COVID fuera considerada accidente de trabajo no solo a efectos de prestaciones, sino también de acuerdo con el artículo 165 de la ley, que ya sabemos de lo que hablamos. Es curioso que una Administración que no ha sido capaz de entregar los EPI y los medios de protección a sus empleados públicos imponga de un día para otro a las empresas la responsabilidad del contagio en los lugares de trabajo. Es palmario y notorio que la Administración no dio abasto para proporcionar los equipos de protección a los empleados públicos, en cambio, ustedes, de un día para otro, cambiaron este régimen convirtiendo a las empresas en responsables del accidente de trabajo en el caso de que el trabajador, cuando fuera a trabajar, contagiase el coronavirus. Por tanto, esta modificación del artículo 5 del Real Decreto 13/2020 tendrían que revisarla.

Para acabar, en cuanto a las políticas activas de ocupación, hay una sentencia del Constitucional que dice que son finalistas. No podemos tolerar la expresión: como las comunidades autónomas no lo van a gastar, nos lo quedamos para utilizarlo para otros términos. Ya, pero es que no lo van a utilizar porque ustedes se lo han quitado. Es decir, la gente está buscando soluciones alternativas. La formación a distancia también se puede realizar, pero si ya no existen los fondos, no hará falta buscar soluciones alternativas. Y acabo que no me queda más tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Boadella.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Muito obrigada*, señor presidente.

Boa tarde, señora ministra. Le agradezco su exposición clara y transparente y, sobre todo, haciendo hincapié en grupos bastante vulnerables. Hemos traído unas cuantas propuestas y también unas cuantas preguntas; ojalá tenga tiempo de exponerlas todas.

La primera va sobre las políticas activas de ocupación y sobre devolver el 55%. Verá, señora ministra, hay una grave invasión de competencias, una más. El recorte del 55% del presupuesto para las políticas activas de ocupación y formación es también una sustracción a la clase trabajadora y al empresariado de Cataluña. ¿De dónde proceden estas aportaciones, señora ministra? Proviene de las cotizaciones de empresas y trabajadores. Es evidente que desproveer a Cataluña de estos recursos es tanto como limitar su capacidad de dar respuesta a los miles de ciudadanos y ciudadanas que tendrán que buscar oportunidades el día siguiente de que acabe todo esto. Y no dudamos de la buena voluntad, claro que no. Seguro que ustedes destinan este dinero a pagar facturas muy loables y seguro que también de carácter social, y justamente por eso no podemos ni hemos cuestionado algunas decisiones que se han tomado, pero también es evidente que los recursos prestados ahora a las oportunidades de las personas se podrían haber aportado desde otras partidas presupuestarias.

Dos. Hay que dotar de forma extraordinaria y sustancial de una mayor cantidad de recursos humanos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para aumentar las actuaciones de oficio e intensificar el control de la actividad de las empresas de trabajo temporal, de la economía sumergida, de las finalizaciones de contratos de trabajo por tiempo determinado y el uso fraudulento de falsos autónomos y de falsos hijos discontinuos.

Tres. Hay que frenar el reloj del paro, suspender la limitación a dos años del paro.

Cuatro. Las ayudas a las trabajadoras y a los trabajadores autónomos siguen siendo insuficientes, señora ministra, y nos tememos lo peor: que las ayudas vayan destinadas directamente a la banca para que sea ella quien dé crédito, aumentando así las deudas del autónomo y los beneficios a los de siempre.

Cinco. Sobre los jóvenes extutelados. He escuchado algo que me gustó mucho de usted. Usted ha dicho que hay gente que no puede siquiera elegir entre el paro y la precariedad, y sabemos también, señora ministra, que hay miles y miles de personas que ni siquiera pueden optar a esto porque no están regularizadas. Pedimos la regularización ya. Desgraciadamente, a los jóvenes extutelados y a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 22

migrantes en situación administrativa irregular se les está utilizando de forma discrecional para que hagan de temporeros; hay que garantizarles todos sus derechos durante y después del estado de alarma, no solamente ahora. ¿Realmente —preguntamos— va a regularizar a estas personas el Gobierno? ¿Y a los miles de personas migradas que están sujetas a trabajar sin contrato, con sueldos y condiciones laborales miserables, muchas veces —lo digo en primera persona porque lo he visto— en condiciones casi análogas a la esclavitud por el hecho de no tener papeles? ¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno exactamente, señora ministra?

Sexto —y voy acabando—. ¿Qué va a pasar con la derogación de la reforma laboral propuesta? Hay que redactar la ley de tal manera que los despidos no puedan realizarse.

Siete. Quiero recordar que todas las suspensiones de cuotas a la Seguridad Social, exenciones, etcétera, no dejan de suponer de nuevo hacer recaer la crisis sobre las clases trabajadoras. Las pensiones son nuestro salario diferido, señora ministra. ¿Cuánto costará a las clases trabajadoras la bonificación de las cotizaciones de las cuotas a la Seguridad Social de los ERTE?

Ocho —y voy acabando—. Una vez más vemos cómo pagamos directamente los efectos de la crisis. Si hay dinero, está en los bolsillos de los especuladores, de las grandes fortunas y del sistema bancario. ¿Qué medidas fiscales, señora ministra —preguntamos—, han ejecutado ustedes? ¿Por qué no hay un impuesto especial e inmediato a las grandes fortunas? ¿Qué medidas impositivas se han impuesto o se impondrán a la gran banca? En la crisis de 2008 se rescató a la banca, ¿y ahora qué?

Acabo. Sobre la prestación a los progenitores y las progenitoras para que puedan cuidar de sus hijos, por el cierre de los colegios debido a la crisis del coronavirus, en el caso de que la empresa no pueda habilitar el teletrabajo u otras opciones, ¿por qué no se ha implementado esta necesaria conciliación, ya que sabemos y no podemos olvidar que el 50 % de las familias monoparentales en España están en situación de riesgo de pobreza y exclusión? ¿Qué plan de choque tienen pensado ustedes para parar el histórico número de bajas en la afiliación a la Seguridad Social, para recuperar el empleo —preguntamos— y a cuánta gente —esta es una pregunta muy directa— dejará de pagar el SEPE este mes? ¿Por qué han tardado tanto tiempo ustedes en tomar estas decisiones cuando hace semanas que sabían que los mecanismos y las herramientas que tenían no les permitirían pagar a tiempo?

Ya finalizo. El largo confinamiento no se puede entender, señora ministra, en ningún caso como un periodo de vacaciones y menos traducirlo en un débito de horas a las empresas por parte de las trabajadoras afectadas, privando a las familias de un tiempo imprescindible —ya se ha dicho aquí— para atender a los menores o a los dependientes, con repercusión inmediata o proyectada en el tiempo; en el mismo sentido, se debería equiparar a una incapacidad temporal la situación de aquellas personas que tengan que quedarse en casa de manera obligada para cuidar a menores o personas dependientes. Particularmente grave es el caso de las familias monoparentales. Vuelvo a decir que, sea como sea, es de obligada necesidad proteger el empleo de las personas que no pueden ir a trabajar por causas directamente relacionadas con la pandemia y sus efectos.

Muchísimas gracias, señora ministra. *Muito obligada*. Ha dicho usted: Concretemos un acuerdo contra la precariedad. Y añadido: Sí, por supuesto, obviamente; pero también contra la irregularidad administrativa, para que todas las personas, absolutamente todas, podamos trabajar regularmente.

Muchas gracias. *Obrigada*.

El señor **PRESIDENTE**: *Obrigado*. Gracias, señora Carbalho.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra, por la comparecencia. También les doy las gracias a usted y a todo su equipo por el trabajo de estas últimas semanas. Este agradecimiento lo hago extensivo a muchísima gente: a todos los servicios públicos —evidentemente, a los sanitarios y demás—, pero también, centrándonos en empleo, que es donde estamos, a nuestro Servicio Público de Empleo; a todas esas personas —además a usted también le toca de cerca por donde viene— del ámbito laboral, como abogados laboristas, asesores y gestorías, y de los servicios sociales de las diferentes administraciones que han trabajado y siguen trabajando durísimo para que mucha gente se pueda agarrar a estas medidas de escudo social que está impulsando el Gobierno. De verdad se lo digo, no es una frase hecha: muchas gracias por el curro que están haciendo en las peores condiciones posibles después de años de recortes.

Centrándonos en lo que usted comentaba, en la precariedad, estamos de acuerdo, pero nosotros creemos firmemente que la precariedad no solo es un modelo laboral, que lo es, sino que también es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 23

sistema de dominación, sin lugar a dudas; un sistema de dominación que se extiende más allá de lo laboral y que, además, es impuesto, impuesto por el chantaje, por el engaño y por la fuerza también. El chantaje está claro, ¿no? Es mejor tener un trabajo de mierda a no tenerlo, hablando mal y pronto. Perdón por decirlo así en sede parlamentaria, pero es una frase coloquial que cualquiera diría en la calle. Es mejor tener eso a no tener nada, ¿verdad? Este es el gran chantaje universal de nuestro mercado de trabajo. ¿El engaño? También está claro: la reforma laboral genera empleo de calidad; tú vótame, que ya verás; tú no te preocupes; las huelgas no sirven para nada; los sindicatos tampoco sirven para nada, esos son unos vividores; tú olvídate de sindicatos y olvídate de huelgas. Pues menos mal que no sirven para nada ni los unos ni los otros, porque aquí es donde entra en acción la fuerza. Y cuando digo la fuerza no me refiero a la represión directa mediante multas, mediante porras —que también las hay cuando la cosa se pone tensa—, sino que me refiero a que en muchos casos en este país la democracia se queda a las puertas de los centros de trabajo y no entra dentro. Esto es imponer la precariedad como modelo por la fuerza: si protestas, te vas a la calle; si te intentas organizar, te vas a la calle. Tú puedes decir: Oiga, mire, que este es mi derecho constitucional. Y te dicen: Sí, derecho constitucional o lo que tú quieras, pero mañana no vengas por aquí. Por lo tanto, el chantaje, el engaño y la fuerza operan de manera generalizada o, si no es generalizada, mucho más generalizada y mucho más amplia de lo que nos gustaría en cualquier democracia que se precie de serlo.

Las consecuencias de todo esto son bien claras, y la gente trabajadora, desgraciadamente, las conoce: hay más de 3 millones de personas en paro; el 26% de los empleos en este país son temporales; el 50% de los hogares en el país ni siquiera sueña con poder ahorrar y cualquier gasto imprevisto se convierte automáticamente en una pesadilla. Quizás el rasgo más importante de todo esto, que se nombra bastante poco para el peso que tiene, es que —y no lo digo yo, son datos del Banco de España— los salarios de los nuevos empleos tras esta última década son un 24% menores. Esto es inadmisiblemente una barbaridad, un disparate: que un país con un producto interior bruto mucho mayor, que genera muchísima más riqueza y con más productividad pague un salario un 24% inferior a la gente que se suma al mercado laboral. Frente a esto, nosotros le ponemos encima de la mesa lo que creemos que debe ser objeto de debate en este nuevo mundo que se abre, en esta nueva realidad que se abre por pandemia, que sabemos que muchas veces excede el ámbito de su ministerio y tiene que ver con su Gobierno.

Primero: Los cuidados. Todo lo relacionado con los cuidados debe estar, desde nuestro punto de vista, en el centro de la agenda política. Los cuidados —y mira que lo hemos dicho, mira que nos han tratado por locos por esto, pero yo creo que ya es innegable— siempre han estado infravalorados, siempre menospreciados, siempre invisibles e invisibilizados y siempre, por supuesto, desarrollados mayoritariamente por mujeres, siempre. Se ha demostrado ahora más que nunca que son imprescindibles para la vida, que el país ahora mismo no podría estar funcionando sin todos esos trabajos de cuidado que han quedado al descubierto, como en aquella fábula famosa del emperador desnudo, ante todo el mundo. A ese respecto, en primer lugar, desde nuestro punto de vista, hay que fijar el empleo creado ya. Usted ha expuesto los gráficos en los que se reflejaba la creación de empleo en todo lo que tiene que ver con el tema sanitario, con servicios públicos y servicios sociales, pero ese empleo tiene que quedar fijado, no puede ser que cuando pase la pandemia sanitaria desaparezca. En segundo lugar, la flexibilidad, el teletrabajo y todo lo que usted ha comentado, desde nuestro punto de vista, debe pasar a ser estructural y debe ser, además, una flexibilidad pactada, porque ahora había flexibilidad en nuestro mercado de trabajo, pero flexibilidad para el patrón, claro. Llegaba y te decía: oye, mira, que al final creo que te vas a quedar hoy cinco horas más; mira, que la semana que viene te parto la jornada, que vengas por la mañana, pero también vienes unas horitas por la tarde. Flexibilidad había, pero solo para ellos. Nosotros creemos que es fundamental que en el mundo nuevo, en esta realidad nueva, esa flexibilidad sea acordada entre la parte social y la parte patronal. En tercer lugar, hay que reconocer y remunerar la brutal cantidad de trabajo que hay fuera del empleo, como ya dije antes, invisible y desarrollado mayoritariamente por mujeres. Hablamos de millones y millones de empleos que están por crearse, que deben ser una pata fundamental del Estado del bienestar y que ahora mismo son trabajos que no son empleos. Eso es inadmisiblemente y condena a la miseria y sufrimiento a millones de personas o —paréntesis— a millones de mujeres, por supuesto. En cuarto lugar, es necesario que todo el empleo que se ha generado y el muchísimo que queda por generar se haga de manera digna, de manera indefinida y de manera pública también. Ahí están todo el mundillo de las auxiliares de ayuda en domicilios, ahí tenemos, como saben bien, a Clece, a Eulen, a las grandes multinacionales con sus empresas multiservicio haciendo y deshaciendo lo que les da la gana y precarizando un sector hasta cotas inimaginables.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 24

Segundo: Además de los cuidados, investigación desarrollo e innovación son claves. No podemos después de esto, después del taponazo que va a suponer económica y laboralmente esto, como usted misma ha demostrado con datos y vemos todos los días, volver a generar un tejido productivo tan frágil y tan débil, que a la primera de cambio, al primer vaivén ¡puf! Tenemos un millón empleos que desaparecen y cuatro millones de ERTE, y esto es inadmisibile. Hay gente pasando verdaderas calamidades.

Tercero: La digitalización y la robotización que ya están aquí; tenemos una industria totalmente deslocalizada, que, como hemos visto, nos condena a pérdida de soberanía; tenemos todo lo que tiene que ver con el *software*, con la ingeniería de datos y demás —hay muchos que usan el símil de que es el petróleo del siglo XXI— y nuestro país tiene potencial para estar ahí y, pero nos estamos quedando atrás, nos estamos quedando atrás en todo lo que tiene que ver con la transición energética, renovables y demás. Todo eso es necesario. Por eso decía que esto trasciende a su ministerio. Es necesario que el Gobierno apueste claramente por que tengamos un tejido productivo diferente. Y relacionado con esto, si cada vez hace falta menos trabajo humano para generar la misma riqueza, que es algo de lo que nos alegramos profundamente —que nadie nos vaya a acusar ahora de ludistas ni nada—, tendremos que poner sobre la mesa el debate de la renta —que ha venido para quedarse, no solo el debate, sino la renta— y el debate de la reducción de jornada sin disminución salarial, porque tenemos la misma jornada que se conquistó en la huelga de la Canadiense hace cien años, y algo habrá cambiado el mundo, digo yo. Bueno, y eso de que tenemos la misma jornada lo digo con todas las comillas del mundo; oficialmente tenemos la misma jornada, porque mira que la gente echa horas extra sin pagar y sin remunerar.

Cuarto: Temporalidad, como usted dijo, con toda la gente que se ha ido a la calle, parcialidad no deseada por un tubo, mujeres en su mayoría que quedan sin protección, todo el tema de los falsos autónomos, *riders*, etcétera; todo ese mundillo, horas extras no cotizadas y no pagadas, subcontratación desmedida... Para todo esto es necesario y fundamental, no nos olvidemos por muchos virus que haya sobre la mesa —es más, al contrario, creo que la llegada de la pandemia, el virus y sus consecuencias, ha puesto mayor urgencia al tema de la que tenía ya—, la derogación de la reforma laboral y la modificación del artículo 42, pero no derogar por derogar, sino irnos a la creación de un nuevo marco de relaciones laborales en el país, de un nuevo estatuto de los trabajadores adaptado a la nueva realidad del siglo XXI y a la nueva realidad pospandemia.

Quinto —ya con esto termino, que veo que la luz está verde, pero no sé cuánto tiempo llevo, la verdad: Todo lo que tiene que ver con la seguridad, la salud en el trabajo y la garantía de derechos. Hay dos vías. Esto es fundamental, y lo decía al principio de la intervención. Hay que facilitar y proteger la organización de la gente trabajadora, la sindicación, que no es un capricho, que está recogido en nuestra Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Lo de la protección de la seguridad y la salud en el trabajo yo lo he vivido en mis carnes, yo he visto un ejemplo práctico; he visto cómo en una misma empresa —con esto termino, señor presidente— se propone hacer equis trabajo determinado que pone en riesgo la seguridad, y van unos trabajadores que están sindicados, que tienen empleos estables, que tienen empleos dignos, y se niegan porque saben que la ley está de su lado, y dicen: yo no hago eso porque me estoy jugando mi físico, me estoy jugando mi integridad. ¿Y qué pasa diez minutos después? Que aparece una subcontrata que no tiene representación sindical, que no tiene estabilidad en el empleo, que tiene contratos temporales y es: o lo haces o te vas a la calle. Y acaban haciéndolo y acaban poniendo en riesgo la seguridad en el trabajo. Esto lo vamos a ver mucho con todo lo que tiene que ver con el coronavirus. Y acabo, señor presidente. Por último, hay que fortalecer las inspecciones de trabajo allí donde no llegan los trabajadores organizados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Disculpen a este presidente, que, a pesar de ser nativo digital, no se acaba de ubicar con este marcador.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Doy por hecho que habrá leído usted, habida cuenta de su histórica y reconocida militancia política, a alguien que decía que una única muerte es una tragedia y un millón de muertes es una estadística. Pues bien, tal como tuve oportunidad de decirle a su egregio colega ministro, señor Escrivá, han convertido el drama del futuro laboral que se cierne sobre miles de españoles en frías y retocadas estadísticas. Su forma de legislar y actuar, su obsesión por imponer criterios ideológicos —hoy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 25

hemos tenido un ejemplo— en vez de criterios objetivos que resuelvan o alivien el sufrimiento de millones de españoles en sus legítimas y nobles expectativas de trabajo, ya sea para ofrecerlo o conseguirlo, nos está llevando a escenarios insospechados hasta hace poco para muchos cándidos, a pesar de las advertencias que desde VOX hemos hecho de forma pertinaz e incluso machacona.

Que no sepamos cómo se comporta un virus tiene su explicación, señora ministra, pero sabiendo cómo se comporta la economía, la única explicación que tiene su actuación es que anteponen sus intereses ideológicos, que nos abocan a una situación tal que les permita acometer su indisimulada embriaguez para convertirnos en un Estado colectivizado e intervenido que atenúe la propiedad y la libertad, confundiendo en un solo sujeto a Estado y Gobierno, elevando lo público a categoría de único y exclusivo ente superior. A los hechos nos remitimos, pues han transformado un estado de alarma *de iure* en un estado de excepción *de facto* sin los requisitos exigidos en Derecho, y usted lo sabe muy bien como letrada. Su ilustre colega, el señor Escrivá, el miércoles pasado, en esta misma sede parlamentaria, aseguró que con las medidas adoptadas por el Gobierno se protegerá en el futuro —no en el presente— al 30 % de la población activa ocupada, por lo que, *sensu contrario*, el 70 % quedará desprotegido. No es una falsa noticia; nos la dio el señor ministro aquí mismo por escrito.

Con las medidas publicadas en todos los reales decretos y sus imprudentes declaraciones —se lo digo con todo respeto—, como la de la posible apertura de actividades de turismo, ocio y cultura a finales de año —lo que afecta a restaurantes, tiendas, hoteles, bares; a más de 300 000 establecimientos—, que recuerdan a las de la ínclita ministra Ribera anunciado que el diésel tenía los días contados —con lo que suponen ambos sectores para el PIB español—, generan incertidumbres. Y es que hacen todo lo necesario para machacar cualquier sector, señora ministra. Esto no es seguridad jurídica, es arbitrariedad. Esto no es tranquilidad, es incertidumbre vital. ¡Pero qué están haciendo, por el amor de Dios!

No habido ni una sola palabra esta tarde sobre los autónomos. Es inútil decirles que hagan caso a los autónomos, a los que abren cada día la persiana, a la España que madruga, que representa el 80 % de las empresas con menos de tres trabajadores; ni hablar, ni caso. Háganles caso, por favor. Son ellos un pilar esencial de nuestra economía y les han obligado a cerrar, les han obligado a cerrar. Y ello les obliga a un justiprecio —pagar los salarios, sus salarios y los salarios de los trabajadores—, no a una limosna tras un tortuoso y alambicado proceso administrativo que incluso a los gestores y asesores cuesta entender. Al igual que se felicita a los funcionarios del SEPE —y nosotros lo hacemos—, también hay que reconocer el ímprobo trabajo que están haciendo todos los asesores y abogados en este momento para intentar comprender todas sus leyes y reales decretos. Recuerde, señora ministra, la empresa se compone de trabajadores y empresarios —ya se lo dije el primer día—, y si no cuidamos la empresa, no habrá ni empresarios ni trabajadores que proteger, salvo, claro, que consideren que todos los medios de producción han de estar en manos del Estado.

Hay muchas cosas que decirle, señora ministra, y no tengo tiempo, pero voy a centrarme en una muy concreta, y le ruego que sea capaz de contestarnos, pues más de cuatro millones de personas y las empresas de las que dependen están pendientes de ella. Me refiero a la gran exclusiva: El Gobierno prohíbe temporalmente los despidos, lo que hoy ha llamado aquí, en su segundo punto, el mantenimiento del empleo. Como ve, lo de prohibir es una palabra que los representantes del actual Gobierno —los socialistas y comunistas— tienen en su frontispicio. Me estoy refiriendo a la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 8/2020. Las preguntas concretas son las siguientes. Dicha disposición, habida cuenta de su redacción, ¿afecta a los ERTE de reducción de jornada que no han tenido parón en la actividad y, por ende, no tienen nada que reanudar, como dice el real decreto, o afecta solo a los ERTE de suspensión? La confusa redacción de esta cláusula, ante el silencio insolente del ministerio tras un mes desde su publicación, ha provocado la división, como bien sabe, entre juristas y asesores de Derecho Laboral, porque la mitad de esos grandes juristas interpreta que la disposición adicional se aplica tanto a los ERTE de fuerza mayor del artículo 22 como a los ERTE de causas objetivas del artículo 23 y la otra mitad estima que solo se aplica a los ERTE de fuerza mayor. Por ello, señora ministra, en virtud de los tres oficios de la Abogacía del Estado y de la Dirección General de Trabajo, concretamente de fechas 3, 7 y 11 de abril, que son informativos y vinculantes, y que sin duda conoce, ¿nos podría aclarar, por favor, a mí, a este humilde diputado y letrado, a este grupo parlamentario, a los más de cuatro millones de trabajadores afectados y a las miles de empresas, a qué tipo de ERTE afecta la disposición adicional sexta? ¿A los de fuerza mayor o a los debidos a causas objetivas?

Usted dijo también hace unos días, y ahora algo ha insinuado, que va a haber dos fases de recuperación económica o de inicio de la actividad. En la entrevista de Televisión Española el jueves

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 26

pasado dijo que algunos sectores, casualmente los más castigados, no retomarían la actividad hasta Navidad: los de hostelería... **(La señora ministra de Trabajo y Economía Social hace signos negativos)**. Podemos ver las imágenes perfectamente. Quiero preguntarle: ¿entiende entonces que el Gobierno va a prorrogar la duración de los ERTE por fuerza mayor presentados por esas empresas hasta Navidad y durante este tiempo? Porque, ¿sabe qué están haciendo las empresas para subsistir a la aplicación de dicha disposición adicional y ante la dudosa interpretación que ruego nos aclare, en puridad, a tenor de los oficios de la Abogacía del Estado, no ya ante el bárbaro ataque a la libertad de empresa, sino ante la más lógica y evidente necesidad de perdurar? Algunas siguen abonando salarios al 100%, con un esfuerzo titánico que les está provocando un endeudamiento importante. Otras han optado por una reducción de jornada y salario por mutuo acuerdo —no ERTE, no ERTE—, con graves problemas para los trabajadores si finalmente tienen que ir al ERTE, que así será en muchas ocasiones, como se ha dicho. El salario que se toma como referencia de cara a la prestación por desempleo es el de los últimos seis meses. Por ejemplo, por mutuo acuerdo entre empresas y trabajadores, para evitar el ERTE, para sortear dicha disposición adicional sexta, se pacta la reducción de jornada y salario al 50%; tras dos meses de ERTE, de cara al desempleo, computarán, por ejemplo, cuatro meses a 2000 y dos meses a 1000, con perjuicio del trabajador. Otras empresas optan por reducción salarial manteniendo la vía del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores: mismas horas y menor salario.

Debe terminar, señoría —señor presidente, acabo enseguida—, con la disposición adicional sexta. Los trabajadores trabajan lo mismo y ganan menos en esta última posibilidad y, además, no tienen derecho al desempleo parcial. Todo porque la empresa tiene pavor a dicha disposición adicional sexta, no por querer despedir, sino para poder subsistir. Continuaré en la intervención posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aizcorbe.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero comenzar enviando un recuerdo desde el Grupo Parlamentario Popular a los familiares y a los seres queridos de los 21 282 fallecidos, que además no han podido despedirse en este trágico momento de sus seres queridos. Quiero también reconocer la admirable labor de todo el personal sanitario, de las residencias de mayores, de actividades esenciales, del transporte, de supermercados y alimentación, del sector primario y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que día a día están velando por nuestra salud, nuestra seguridad y el abastecimiento de la población española.

Señora ministra, ya teníamos ganas de verla aquí. Comparece usted hoy a petición del Grupo Popular. La hemos visto en los últimos días con mucha rueda de prensa, mucha exposición pública, demasiada carcajada inapropiada y algún que otro espectáculo bochornoso, en vez de estar aquí explicando las medidas. Medidas que dicen que no son tan buenas como usted nos ha planteado hoy aquí, porque los datos sobre el desempleo y la afiliación son devastadores. El pasado mes se destruyeron 900 000 empleos, 122 000 empresas han cerrado y 41 000 trabajadores autónomos han dejado de serlo. Datos que, como el señor Escrivá nos traía aquí la semana pasada, hablan ya de más de 9 millones de trabajadores sin empleo o en suspensión de empleo en nuestro país. Son 900 000 nuevos parados, 4 millones de trabajadores en ERTE, 1,5 millones de autónomos con prestación de cese de actividad, más los 3 millones de parados que había previos al COVID.

Así que ¡claro! que los españoles sabemos muy bien cuál es el desenlace de todos los Gobiernos de izquierdas, lo tenemos en la memoria. Hemos vivido las crisis tras el paso de Gobiernos socialistas por el Gobierno de España. Pero es que, ahora, a ese Gobierno de izquierdas socialista se une el socialcomunismo y vemos que al final ese desenlace, que siempre es trágico, que conlleva más paro, menos crecimiento y más déficit, parece ser que se va a adelantar. En vez de cambiar ese rumbo de la historia, ustedes han venido aquí para acelerar y para recortar los plazos de ese desenlace tan brutal para el empleo y la economía en España. ¿Por qué? Porque al inicio de esta crisis a ustedes les pillamos de manifestación; lejos de anticipar medidas que hubieran evitado un daño mayor, ustedes andaban con pancartas y con silbatos. Solo han generado más inseguridad y más incertidumbre y hoy hacen que las previsiones que todos los organismos fijan para España sean las peores. El Fondo Monetario Internacional espera que cerremos con un paro del 20,8% y una caída de nuestra producción del 8%. El Banco de España nos lo pone todavía peor y eleva esa tasa de paro al 21,7%. Ponía usted como ejemplo de blindaje y del mantenimiento del empleo a Italia. Pues España e Italia son los países que peor han gestionado esta crisis económica y cuyos datos de desempleo y de caída de la producción así lo fijan,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 27

como han dicho todos los organismos internacionales. Por eso tengo que decirle, señora ministra, que España no está para bromas, que nos ahorre más espectáculos bochornosos y que deje los *shows* para aquellos que son verdaderos profesionales. Porque estoy seguro de que los niños no han aprendido lo que es un ERTE, pero seguramente lo que sí saben es que su Gobierno, este Gobierno, es una verdadera amenaza para sus padres, para sus madres y para sus familias. Los niños han visto el miedo y el dolor en sus casas y no solo por el miedo al coronavirus; lo han visto por la irresponsabilidad de un Gobierno que basa toda su acción en la propaganda mediática y ven cómo sus padres pierden el empleo o bien no reciben la prestación que les corresponde. Hablamos de ERTE, se ha hablado mucho y se hablará mucho de ERTE, y estoy realmente alucinando escuchando a esta ministra alabar las reformas laborales que hace unos meses tanto denostaba. Ahora le toca a usted alabar la reforma laboral del señor Zapatero, dentro de poco alabará, sin duda, la reforma laboral del Partido Popular. Porque, además, la está utilizando en mecanismos como estos ERTE.

Además, señora ministra, quiero a traer a la memoria una canción de Presuntos Implicados, aquella que dice: cómo hemos cambiado, qué lejos ha quedado... Porque, ¡qué lejos ha quedado su sensibilidad social! En solo tres meses, en su nuevo confort en el ministerio, ha perdido usted todo contacto con la realidad, porque parece que no se acuerda usted de lo difícil que lo tienen los españoles para llegar a fin de mes. Se lo podemos preguntar a los 4 millones de trabajadores afectados por los ERTE, que no solo lo han tenido mal para llegar a fin de mes en marzo, sino que va a ser una misión imposible poder llegar a fin de mes en este mes de abril. No uno, sino dos finales de mes sin un euro en el bolsillo porque ustedes no lo pagan. Se lo ha pedido el Grupo Parlamentario Popular y se lo vuelve a exigir hoy aquí: pague inmediatamente a todos los trabajadores afectados por ERTE. Porque, si no lo hace, estará abocando a muchas familias a una verdadera situación de vulnerabilidad en estos momentos.

Señora ministra, menos propaganda y más medidas efectivas que lleguen a tiempo. Solo el 2% de los afectados por un expediente de regulación de empleo han cobrado en el mes de abril. Así que no se entienden sus palabras apelando a la calma. ¿Cómo puede estar alguien que está en paro, que está sin trabajo, sin recibir la prestación, en calma? Póngase por un momento en la piel de esos 4 millones de trabajadores afectados. Y deje de faltar a la verdad, porque ese Real Decreto 9 no contó con el apoyo favorable del Grupo Popular porque usted, a mitad de la partida, cambió las reglas del juego. Donde antes esos expedientes de regulación iban a cubrirlo todo durante toda la pandemia del coronavirus, el Real Decreto 9 lo acortaba solo al estado de alarma. Pero ya vemos que con sus medidas que anuncia hoy, al final, vuelven a dar la razón al Partido Popular y a todos los colectivos que así lo estaban reclamando. Porque retirar la ayuda de golpe sería derivar en un cierre masivo de empresas. Pero hay que decirle que no tenemos mucha confianza en los anuncios que ha hecho en el día de hoy. Anuncia posibilidades de ERTE de fuerza mayor, algunos de ellos parciales. También habla de esa conversión de los ERTE de fuerza mayor en ERTE por causas económicas, pero no concreta los plazos ni las condiciones para trabajadores ni para empresas, ni dice si va a haber exoneración de las cotizaciones sociales, algo que preocupa mucho. Como digo, mucho anuncio, mucha propaganda, pero nada de concreciones.

Le queremos preguntar, señora ministra, qué medidas va a adoptar para evitar que los ERTE de hoy se conviertan en los ERE del mañana. ¿Va a prorrogar los ERTE en los sectores y empresas más afectados con las mismas condiciones para trabajadores y empleadores? ¿En sectores altamente castigados, como son el turismo, la hostelería, el comercio, tienen intención de prorrogarlos por seis meses, como así se lo han solicitado los representantes del sector? Y, señora ministra, ¿donde antes usted veía colectivos vulnerables, ahora qué ve? Se lo queríamos preguntar porque, a pesar del eslogan de que nadie se quede atrás, tantas veces repetido por ustedes, parece que este Gobierno y sobre todo usted ha dejado de preocuparse por los más vulnerables.

Habla de las trabajadoras del hogar, de las empleadas del hogar, pero a día de hoy no hay plazos ni formulario para solicitar el subsidio. Así que ese escudo social del que habla empieza a tener agujeros. Los jóvenes. Dice que su situación es inaceptable, pero quiero preguntarle si va a hacer algo porque de momento no ha hecho nada. Los jóvenes, que en principio no son el colectivo más vulnerable al coronavirus, se han demostrado como el colectivo más vulnerable a la crisis laboral y económica derivada de esta pandemia; hemos visto cómo más de 50% de los trabajadores afectados por ERTE son menores de 35 años. Le queremos preguntar también qué va a pasar con esos trabajadores fijos discontinuos en sectores altamente castigados como la hostelería o el turismo. Y respecto a las «kellys», nada ha regulado; no las quiera tanto y quíeralas mejor, porque es un colectivo que necesita ayudas pero las necesita hoy.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 28

Hay que preguntar también por los proveedores y esas empresas auxiliares que tienen alta interdependencia con sectores que están cerrados, por qué no adoptan medidas para protegerles en estos momentos tan duros. Son esas empresas cuyos clientes son exclusivamente la hostelería, el turismo, la restauración o los comedores escolares de nuestro país. ¿Cuándo piensa permitir la apertura del sector del turismo, de la hostelería, del comercio y de la restauración, y qué medidas de protección tiene para estos millones de trabajadores, señora ministra? Porque hay que decir que las medidas de este Gobierno no están teniendo en cuenta el mercado laboral y están dejando a demasiados millones de trabajadores en la cuneta. Se está colocando en situación de vulnerabilidad a quienes antes no lo estaban.

Voy finalizando, pero hay que hablar de los autónomos, porque este Gobierno ha vuelto a abandonar a los autónomos, con medidas ineficaces que ponen en peligro la supervivencia de un colectivo vital para la economía española y que crea 4 millones de puestos de trabajo. Hay más de un millón y medio de autónomos sin ayudas que no pueden acceder a la prestación porque ustedes no quieren rebajar los requisitos, ese 40% que le pide el Grupo Popular y los representantes de los autónomos; 450 000 autónomos mutualistas a los que han dejado fuera de todas las medidas. Las madres autónomas quieren soluciones. A aquellas que se han incorporado en los meses de marzo y abril y que no pueden acceder a la prestación por cese de actividad, con una mano les ofrecen medidas, pero la otra se la meten en el bolsillo; lo vemos con la cuota de marzo, que ustedes ahora quieren devolvérsela en la segunda quincena de mayo. Hay numerosas propuestas.

Y quiero decirle que el empresario no es el enemigo. Señora ministra, un consejo amable: defender al trabajador no implica atacar a la empresa y al empresario. La empresa está compuesta por trabajadores, por profesionales y por valientes emprendedores a los que hay que apoyar y no dejarles en la estacada o tratarles como delincuentes o defraudadores. Son el alma de la recuperación, porque sin empresas, sin emprendedores, simplemente no hay empleo, no habrá empleo que proteger.

Finalmente, quería preguntarle por esa incontinencia verbal que le caracteriza, aunque yo creo que ya, señora ministra, tiene usted callo en las desautorizaciones por parte de colectivos, pero también por parte de miembros de su propio Gobierno; esa normalidad atenuada y excepcionalidad atenuada. Usted ha generado este fin de semana un verdadero drama entre cientos de miles de trabajadores, entre cientos de miles de empresarios del sector del turismo, de la hostelería, del comercio, porque usted sale a hablar, pero no concreta nada. ¿Cuándo van a poder abrir las puertas de sus negocios? ¿Qué ayudas van a tener hasta el momento en que puedan abrir esas puertas los hosteleros, los comerciantes, aquellos que están al frente del sector de la restauración o del turismo? Usted ha dicho que se preparen, pero, señora ministra, ¿para qué nos tenemos que preparar con este Gobierno y con usted al frente de este ministerio del paro, que ya no de Trabajo?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Movellán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, su portavoz, la señora Peña.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Muchas gracias, presidente.

Ministra, le agradezco esta pronta comparecencia y además le doy la enhorabuena por las medidas que se han ido adoptando en el ámbito de su gestión y que ya ha sido reconocido por todas las instancias que van por el buen camino; medidas que se encuentran en el Boletín Oficial del Estado desde el inicio de la crisis, que son normas ya regladas y prestaciones que se están pagando. ¿Se podría decir lo mismo de las medidas anunciadas —y solo anunciadas— por muchas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular? Pues parece que no. Hablamos de actuaciones que se hicieron y se han aplicado en un tiempo récord, por lo que extiendo mi felicitación a las personas trabajadoras funcionarias del SEPE que ayer aprobaron prestaciones a 245 000 trabajadores de este país y también de la Seguridad Social con la cual usted está trabajando mano a mano.

Comentaba, señora ministra, cinco ejes en dos líneas, yo creo: garantizar rentas a las personas que más lo necesitan de la forma más extensa posible y durante el tiempo necesario, y garantizar liquidez para aliviar a las empresas y ayudar a mantener el empleo. En esto está centrado el Gobierno y es lo que defendemos también desde el Grupo Parlamentario Socialista. Medidas todas para crear una red de seguridad para trabajadores y para empresas. Es verdad que esto es una apuesta, una elección de este Gobierno, claro que sí, porque existen otras opciones; las hubo hace unos años cuando el Gobierno del Partido Popular decidió aplicar ERE que destruyeron empleo frente a ERTE, como los de ahora, que mantienen vivo el trabajo. Por cierto, un poco de memoria: los ERTE están en la Ley 35/2010, de Valeriano

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 29

Gómez, no son del Partido Popular. También es verdad que muchos desempleados —lo recordarán los que sufrieron la crisis de hace una década— vieron recortado su desempleo del 70 % al 50 % en los seis primeros meses, o la protección, que estaba en el 80 % para los desempleados, acabó en un 50 % con el Gobierno del Partido Popular. Ahora, en cambio, el mes pasado ha aumentado en 5 puntos, llegando la protección para desempleados al 65 %. Por tanto, claro que es una elección, y es evidente que esto al Partido Popular no le gusta, porque es verdad que las recetas de la derecha siempre que hay parálisis económica consisten en ajustar por el empleo, lo que significa destrozar el mercado laboral y, sobre todo, cebarse con los más precarios. Este Gobierno ha decidido apostar por la flexibilidad interna para mantener el empleo y, sobre todo, lo más importante, para mantener plantillas preparadas para cuando termine esta crisis temporal. Porque, ¿qué habría pasado si no se hubiera adoptado el Real Decreto ley 8/2020 tres días después de decretarse el estado de alarma? Hoy sabemos que las personas protegidas con las medidas adoptadas desde ese decreto ley hasta el último adoptado hoy mismo —nueve reales decretos leyes en menos de un mes—, podrían alcanzar los 8 millones; casi 4 millones estarán protegidas por un ERTE, 900 000 personas están cobrando prestación o subsidio, aunque no hayan tenido periodo cotizado, 400 000 trabajadores y trabajadoras han cobrado como baja el primer día de incapacidad temporal. Con estos decretos las empresas también han visto aliviada su carga, han recibido oxígeno con una ayuda reconocida ya de 20 000 millones para la financiación, moratoria de cuotas o aplazamientos.

Me gustaría detenerme en una cuestión que ha aclarado la ministra, hablando de transparencia. La transparencia es sinónimo de seguridad, de permitir cotejar lo dicho con lo que se pone en marcha. Desde este Gobierno se están aclarando mucho las cosas y agradezco, como le digo, su explicación sobre lo sucedido en la conferencia sectorial. Agradezco esa claridad porque no sé por qué al Partido Popular le parece mal que se refuerce la puerta de entrada a las políticas activas de empleo, que no es otra cosa que las prestaciones, o que se financien programas que fomentan la contratación junto a las comunidades autónomas. Por eso agradezco esta transparencia. Por ejemplo, me gustaría que en mi tierra se diera ejemplo con esa transparencia, porque la Junta de Castilla y León, que ha visto respondida su demanda —este Gobierno ya les ha explicado que financiará toda la formación comprometida para este año— en 2018 no ejecutó el 40 % de la formación ocupacional, o en el periodo de 2015 a 2018 dejó la friolera de 104 millones de euros sin ejecutar en formación. Por tanto, nos gustaría que la transparencia de este Gobierno la llevaran a cabo también Gobiernos del Partido Popular como el de Castilla y León.

Para terminar, señorías del Partido Popular, ahí afuera hay millones de personas, de españoles, con miedos, con inquietudes e inseguridades sobre si podrán superar esta situación, sobre si mantendrán sus familias sus condiciones de vida; ciudadanos que cuando encienden la televisión necesitan una brizna de esperanza a la que agarrarse para poder sobrellevar esta difícil situación. ¿Y qué ven? Pues ven a un Gobierno poniendo toda la carne en el asador, empatizando con todos ellos y con todas ellas y luego les ven a ustedes, lejos de toda utilidad, crispando y votando en contra de endurecer el despido o del permiso retribuido recuperable. Con toda humildad, están a tiempo de no quemarse y les animo a estar a la altura de las circunstancias de esta crisis.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Peña.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora **NARVÁEZ BANDERA**: Muchas gracias y buenas tardes, señor presidente.

Gracias, señora ministra, por los datos y por su comparecencia. Comienzo expresando mis condolencias a las familias que han perdido a un ser querido en tan dolorosas circunstancias.

Estamos ante una etapa que se parece muy poco a todo lo vivido anteriormente, y suena raro que los representantes del Partido Popular y de otros grupos no lo vean. Tenemos en esta Comisión la responsabilidad de hacer avanzar a nuestro país, de dar una respuesta rápida, como lo está haciendo este Gobierno, a todos los ciudadanos y ciudadanas que han sufrido las consecuencias laborales de esta pandemia. La semana pasada el ministro Escrivá daba los datos de afiliación hasta el 13 de marzo —hoy los ha dado usted también— y eran esperanzadores: crecía el empleo y la afiliación a la Seguridad Social. Pues bien, estos datos deben seguir siendo un motivo de esperanza para cuando superemos la crisis sanitaria.

A pesar del panorama económico y social que nos va a quedar tras la pandemia, que será desolador, tenemos la suerte de tener un Gobierno que se preocupa y regula situaciones complejas en tiempo récord. Mientras tanto, solo se puede actuar como lo está haciendo el Gobierno, con responsabilidad, tomando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 30

medidas, como ya digo, para proteger a todas las personas en general y a los trabajadores, a los autónomos y a las pymes en particular. Todas esas medidas, que hemos visto por los datos que usted ha dado hoy, son las que han ayudado a contener y a ralentizar la caída del empleo. Centrándome en los autónomos, más de un millón ha solicitado el cese de actividad a fecha de 14 de abril. Se habían recibido 980 000 solicitudes y las prestaciones resueltas favorablemente ascienden a 850 182, lo que supone casi el 89 % de las solicitudes presentadas, resueltas además en un tiempo récord y gracias al esfuerzo ímprobo de los trabajadores del SEPE, como ya se ha dicho aquí. Además, no se ha exigido ningún requisito, solo estar dado de alta en el RETA y que estuviesen al día de las cuotas. El total de los trabajadores autónomos que han solicitado la prestación y que están protegidos asciende a un 31,22 %, pudiendo llegar al 50 %. Todos estos trabajadores y trabajadoras —la dueña de un bar, el que tiene un taller de motos, el de la tienda de ropa, la empresaria que lleva un pequeño hotel rural— que se acogieron a las ayudas del Gobierno, el jueves, día 17, pudieron comprobar cómo les llegó la ayuda de 660 euros como mínimo por cese de actividad y sé que la cobraron porque se trata en muchos casos de amigas y conocidos, todos de mi comarca, Sierra de las Nieves, Serranía de Ronda, que, al igual que me llamaron para preguntarme sus dudas y contarme sus temores, me mandaron mensajes para decirme que habían cobrado, que era cierto y que ya estaban más tranquilos. Pudieron comprobar que no era un bulo, que por primera vez se les escucha y que hay un Gobierno que atiende en la medida de lo posible sus reivindicaciones, y así debe seguir siendo. Y todas esas personas volverán a comprobar que el 30 de abril tampoco se les cobrará la cuota de autónomos. El Partido Popular presentaba una PNL para suspender —solo para suspender— la cuota de autónomos, pero este Gobierno ha ido más allá y ha exonerado del pago de la misma, una ayuda total que atiende a 956 euros, que, por supuesto, no será suficiente, pero que en una situación extraordinaria como la que estamos viviendo es un alivio para muchísimas, muchísimas, familias que en otras crisis, como en la de 2009, no contaron con ninguna ayuda del Estado.

¿Que habrá que seguir trabajando y mejorando? ¡Qué duda cabe! Y habrá que seguir tomando medidas para evitar la precariedad, para ayudar al trabajador y al empresario, como lo está haciendo este Gobierno desde que se decretó el estado de alarma y que no para de completar cada martes en el Consejo de Ministros. No hay otra manera de hacerlo que poniéndose en la piel de la gente que lo está pasando mal y eso lo sabe hacer este Gobierno, ponerse en la piel de los trabajadores afectados por los ERTE, en la de los que han quedado en situación de desempleo, en la de las «kellys» y en la de las trabajadoras del hogar. Para eso debe servir la política, ahí es donde nos debe ver la gente, trabajando para resolver sus problemas; solo ayudando a estas personas ayudaremos a nuestro país. Debemos estar a la altura de lo que la ciudadanía espera de nosotras y nosotros y no embarrar más, no dar pábulo a bulos y a *fakes* en las redes, sino hablar de propuestas, como han hecho hoy muchos grupos y no, lamentablemente, el Partido Popular, y llegar a un consenso, como esperamos que suceda, con respecto al ingreso mínimo vital.

La ciudadanía espera que sus representantes políticos estemos a la altura y que cumplamos como ellas y ellos lo están haciendo, con responsabilidad para trabajar y como lo hace este Gobierno para no dejar a nadie atrás.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Narváez.

Turno de la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todas y cada una de las portavoces por el tono, por el análisis crítico, por las reflexiones, por la acogida de la reflexión y el acuerdo en torno a la precariedad —los que lo hayan hecho— y también quiero dar las gracias a todos aquellos que hayan hecho aportaciones.

Voy a intentar dar respuesta a todas las cuestiones que me han planteado. La portavoz de Bildu no está, pero seguro que nos va a ver. Planteaba algunas cuestiones en torno al Programa Mecuida y a la necesidad que muchos de ustedes han citado. Si me permiten, voy a responder globalmente cogiendo las medidas. La señora Muñoz también lo señalaba; desde luego, conocía sus inquietudes y la aportación del Grupo Parlamentario Ciudadanos y le quiero agradecer su reflexión, porque sin lugar a dudas es una gran propuesta que hemos puesto en marcha una vez que se han cerrado los colegios y que llegó a nuestras vidas un problema severo, que es atender a las personas dependientes y a nuestros hijos y a nuestras hijas. La portavoz de Bildu, la señora Muñoz, la señora Carvalho y muchas otras portavoces señalaban dudas sobre el mantenimiento o no de este plan, y también señalaba la señora portavoz de Bildu la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 31

necesidad de tener cierta flexibilidad. Hoy hemos prorrogado esta medida por dos meses, pero, como he dicho en la intervención, ya en la tramitación legislativa ordinaria hemos de legislar sobre los cuidados y sobre la precariedad. Por tanto, espero y deseo que lo antes posible podamos trabajar con normalidad —es decir, no vía real decreto-ley— y consensuemos aquí las medidas. Conocía su preocupación y desde luego asumo esta propuesta, que es la más ambiciosa que hemos tenido en la legislación española —que, como he dicho, permite el cambio de horario, el cambio de turno, la reducción de jornada hasta un cien por cien y muchas actuaciones—, aunque le reconozco que es muy gravosa en el caso de que un trabajador o una trabajadora reduzca la jornada. Esto ya está en la actualidad, como saben —una parte en el artículo 37—, pero estoy de acuerdo con usted en que consensuadamente hemos de dialogar y legislar para complementar estas medidas. Sobre las medidas de cambios de horarios o de adaptación de jornada creo que no es necesario, pero nos llevamos la tarea de legislar no en periodo excepcional, sino en periodo ordinario para abordar esta temática común con mucho interés, sobre la que muchas de ustedes han reflexionado. De verdad que lo hemos hecho con mucho cariño en el departamento y de manera muy ambiciosa. El Gobierno hoy, como les señalaba, ha decidido prorrogarla por dos meses más, pero tienen ustedes razón en que cuando pasen los dos meses estaremos en verano, la vida irá normalizándose y

Tenemos que dar salida —también el portavoz de Unidas Podemos lo señalaba— a este plan. Por lo tanto, esta cuestión está recogida.

La portavoz de Bildu, el portavoz de Unidas Podemos y alguno más de ustedes también nos planteaban la necesidad de reforzar la Inspección de Trabajo. Créanme que estoy absolutamente convencida de ello. Antes de la pandemia el Departamento de Trabajo estaba negociando una RPT con la Inspección de Trabajo y bien que lamento que no se pudiera terminar. Llevamos todos ustedes y todas nosotras escasos tres meses aquí, pero esto se ha interrumpido y, en cuanto la pandemia lo permita, hemos de retomar la negociación con la inspección. Recojo lo que han dicho muchos grupos y varios de ustedes sobre la necesidad de redoblar los esfuerzos en la Inspección de Trabajo. Es clave. No hace falta que se lo diga.

Al señor Barandiaran le doy las gracias con todo el cariño, como siempre. Su grupo ha sido un cooperador muy activo, igual que los otros grupos que he citado y, por lo tanto, le vuelvo a dar las gracias y le tiendo la mano. Yo sé que ustedes tienen una estructura empresarial y laboral diferente, y desde luego cuando he hablado de políticas activas en general lo hacía con una mirada estatal, que además la conocen. Yo siempre pongo de ejemplo al País Vasco. Recordemos la comparecencia anterior, dije que, después de la gallega, era la primera visita que iba a hacer, justamente para aprender del desarrollo de las políticas activas vascas. Hay algunas comunidades autónomas que conocemos que tienen buenas prácticas y una de ellas es la suya, sin lugar a dudas, pero con este espíritu autocrítico que me caracteriza permítanme que les diga —lo he dicho ya en alguna ocasión— que sé que una persona que esté en el paro hoy tiene enormes dificultades, por supuesto con las excepciones debidas. Sí quiero tranquilizarle, señor Barandiaran, pues creo que usted conoce que no nos gusta nada la técnica legislativa del real decreto ley y esta comparecencia tiene que ver con las medidas extraordinarias que hemos abordado. Por tanto, todas las medidas —y aprovecho en general— que se desplieguen a partir del momento de la pandemia obviamente no van a estar sujetas —además creo que eso lo deseamos todos y todas— a esta excepcionalidad, de ninguna manera. Lo pensábamos colectivamente en la comparecencia anterior, el reto del mundo del trabajo es enorme y desde luego ha de ser discutido con el tiempo necesario y compartido —creo que lo he dicho—, con el rol que han de jugar los portavoces parlamentarios, pero también con el rol que han de jugar los interlocutores sociales y desde luego acertando. Con lo que sí me quedo es con el carácter constructivo, y quiero darle las gracias por el apoyo que hemos tenido a las medidas que hemos desplegado.

Usted planteaba el tema de la formación, y voy a darles respuesta globalmente. Por dejarlo claro, no ha habido invasión de competencias. Estoy segura de que si hubiera habido invasión de competencias las comunidades autónomas habrían interpuesto acciones y creo que no es así. Todos y todas han señalado —lo vuelvo a explicar— que estas políticas son finalistas. La opción que teníamos —y es dolorosa— era convertirlas en remanente de tesorería. Humildemente, me parece que no es lo que quieren en este momento los trabajadores y las trabajadoras. Quizá es cierto que abruman mucho los niveles de protección social que estamos desplegando, pero sí les digo a la señora Carvalho, al señor Barandiaran, al señor Rego, al señor Boadella, a todos y a todas, que desde luego esta medida, como señala la disposición adicional, es excepcional y es extraordinaria, de verdad. La opción era sencillamente dejarlas como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 32

remanente y, sinceramente, creo que es una mala práctica política en este momento convertir esto en un remanente de tesorería. Pero bueno, con todo, sí les digo que el ánimo es constructivo, saben que hemos hecho un esfuerzo en la conferencia sectorial y les agradezco a todos y a todas además esa cooperación. El resto de los ejes van a continuar —hablo de las políticas activas—, como no puede ser de otra manera, en activo.

El señor Barandiaran y varios de ustedes —también la portavoz del PSOE lo señalaba ahora— hablaban de un asunto. No es una competencia del Ministerio de Trabajo, es del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y creo que el señor Escrivá lo explicó aquí la semana pasada y yo reproduzco sus palabras. Pero permítanme que les diga que el artículo 17 del Real Decreto-ley 8/2020 es histórico, nunca en este país tanta cantidad de autónomos y autónomas han instado esta protección, que será discutible si es suficiente, si es insuficiente, si es mejorable; yo creo que todo el Gobierno está dispuesto a hacer esto. Pero desde luego es la primera vez que reciben esta prestación. Lógicamente, yo también tengo opinión propia sobre lo que me gustaría o lo que no me gustaría, pero, a día de hoy 900 000 personas autónomas tienen una prestación y el Estado está abordando sus cotizaciones. Seguramente, como les ha anunciado el señor Escrivá, lleguemos a la mitad —de 3,2 millones, llegaríamos a 1,5 millones—; veremos lo que pasa en estos días, pero, como digo, a día de hoy 900 000 tienen una prestación. Si han conocido un caso como este, díganmelo. Igual estoy equivocada, pero creo que esto no ha pasado nunca. Seguro que es mejorable y que cometemos errores, pero quiero ponerlo en valor.

Al representante del Partido Popular le quiero decir que todas las críticas son bienvenidas, pero también hay medidas que están bien. Yo tengo amigas del Partido Popular que son abogadas y que han cobrado el cese de actividad. Son votantes suyas. Cuando una medida es positiva, es bueno que se reconozca. Ustedes ejercen legítimamente la crítica, y no solo legítimamente, sino que tienen el deber de hacerlo, pero nuestro país merece la atención que estamos propiciando. Lo digo con cariño, señor Movellán, y con mucho respeto a las personas que hoy están sufriendo. Sería positivo para la democracia reconocer lo que es bueno. Quizás es porque yo nunca tuve ningún sesgo para reconocer lo que es bueno o malo en función del partido de procedencia. **(El señor Movellán Lombilla pronuncia palabras que no se perciben)**. No, no me conoce usted en absoluto. Cuando las medidas han sido buenas lo he reconocido siempre. Eso no quiere decir que yo comparta la política laboral del Partido Popular, de la que hablaré en un siguiente momento, pero es importante reconocer las cosas, y no para nosotros, sino para las personas que lo están pasando mal. Pero también acogemos que podemos mejorar en muchos temas.

El señor Barandiaran preguntaba también sobre el tema de Mecuida. Lo doy por reproducido. Legislemos sobre esto, pero no en un momento de excepción, sino en un momento *ex post*. Es muy importante tomarnos en serio esta medida, trabajarla bien. A veces hay medidas que no cuestan nada y que son exitosas, y muchas empresas ahora las están tomando con el plan Mecuida. Simplemente con cambiar la hora de entrada y salida en el empleo se ayuda a poder conciliar y está demostrado que mejora la productividad. Por tanto, creo que, respecto a las dudas que formulaba en su planteamiento sobre las escuelas infantiles o la dependencia, esta medida ha de ser traída aquí y en tiempo ordinario, permítanme decirlo así, para discutirla en profundidad. En cuanto a las medidas relativas al despido, señor Barandiaran, como he dicho al principio, son medidas excepcionales. Creo que usted ha visto todas mis comparecencias en el Congreso. Todo esto es excepcional, incluso, como he dicho en la intervención, hemos hecho filigranas, porque tenemos una legislación de hace cuarenta años; el permiso recuperable lo hemos retornado del año 1983. Estamos haciendo medidas con mucha rapidez y algunas deben ser extraídas del ordenamiento jurídico, como otras deben ser discutidas después. Por tanto, salvo las medidas que hoy hemos prorrogado y las medidas en las que se está trabajando, de las que después daré respuesta colectiva a todos ustedes, son del tiempo de la estacionalidad.

Señor Baldoví, le doy las gracias. No solo es talante, que es lo de menos, sino que hay grupos que son proactivos —he señalado los antecedentes— y que han hecho propuestas. Lo agradecemos mucho. Le tengo que decir que sí, que hoy han ido medidas del ministro de Cultura. Hay sectores que están reflejados en alguno de los gráficos y son sectores que tenemos muy pautados en el mundo del trabajo, como todo el sector del turismo, entendido el turismo en sentido extenso: el turismo con la hostelería, el turismo con la restauración, el turismo con todos los autónomos y autónomas que hay en su entorno, el turismo con la navegación aérea, con la navegación marítima. Pero es que las actividades culturales y de ocio sin duda son claves. Por tanto, desde luego, con el ministro de Cultura actuaremos y retomaremos lo que podamos mejorar en este tiempo, y todas las ayudas y las propuestas que tengamos serán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 33

bienvenidas. El trabajo que ha hecho la Cámara en la legislatura anterior respecto del estatuto del artista creo que ha sido muy positivo y, desde luego, hay que avanzar en la protección de un colectivo que es clave, primero, porque son trabajadores y trabajadoras de la cultura, pero también porque es un sector muy importante. Y, sobre todo, porque democráticamente la cultura es un bien básico para todos y para todas nosotras. Por tanto, sin lugar a dudas, lo recogemos.

El impuesto mínimo vital que planteaba usted no me compete a mí, pero creo que no se está trabajando en un modelo paralelo ni invasivo para las protecciones autonómicas, pero, como digo, no me compete a mí. Y sobre algunas reflexiones que ha hecho usted —y que hacía también el portavoz de Unidas Podemos y que hacía la señora Carvalho—, nosotros somos muy conscientes, créanme —creo que he tenido una intervención dura, lo ha dicho el señor Barandiaran, autocrítica al máximo, no soy autocomplaciente, nunca lo he sido ni lo voy a ser—, de que hay sectores que, por estar en la no oficialidad, sabemos que quedan desprotegidos. Por tanto, urge el despliegue de esta renta, y lo digo con total rotundidad.

Voy a intentar dar respuesta a todos. A la señora Carvalho ya le contesté a algunas cuestiones. Planteaba temas vinculados a los migrantes. Conoce usted que no es materia de mi competencia, pero en lo que pueda lo trasladaré. En los temas que planteaba del Mecuida, creo que ya he dado respuesta a todas. En cuanto a los autónomos, también le doy respuesta con lo que he planteado, pero es cierto que en los autónomos y las autónomas —ya lo había dicho en la comparecencia anterior— no solo hay heterogeneidad, sino que hay una versatilidad en todos ellos que es muy compleja. Saben que, de los 3 200 000, tenemos 1 000 000 que son, digamos, órganos societarios o autónomos societarios; tenemos 1 900 000 que son personas físicas y, de ese 1 900 000, tenemos más de 400 000 que tienen una media de uno o dos trabajadores dependientes a su cargo. Pero, permítanme, esos 3 200 000 tienen necesidades muy diferentes. Por eso, a veces, los planteamientos que se hacen de exoneraciones igualitarias no son justos. Porque no sería justo que, por ejemplo, a una persona que forma parte de un órgano societario que está repartiendo dividendos o que tiene rentas muy elevadas le aplicáramos la misma protección que a otras personas. Por tanto, hay un enorme reto en la parte que nos toca a nosotros. En lo que es competencia del señor Escrivá, lo abordará él, pero en nuestra parte, en un momento posterior, hay que mejorar muchas cosas.

Varios de los intervinientes planteaban medidas fiscales y les respondo colectivamente. No es objeto de mi competencia, pero sí les digo que conocen el acuerdo de Gobierno, que *a posteriori* se tendrá que ir desarrollando con naturalidad, también lo decía el portavoz de Unidas Podemos. Y, desde luego, gracias por la acogida a la precariedad; este es el gran acuerdo. Yo creo que o abordamos con seriedad este problema —este es el problema real de nuestro país— o no hay futuro posible. No podemos tener a jóvenes investigadores e investigadoras que cobren 430 euros. Por tanto, gracias a muchos de los portavoces que he citado, porque creo que el acuerdo contra la precariedad, desde las diferencias ideológicas que tengamos, por supuesto, me parece que es de una enorme urgencia. Los datos hablan por sí solos; ojalá no fueran así, pero son así.

Planteaba la señora Carvalho, igual que otros muchos portavoces, si había colapso o no había colapso. Yo creo que colapso no hubo ni en el SEPE ni en las autoridades laborales. Lo que hubo —y estoy segura porque conozco a las diecisiete autoridades laborales; hablo con ellas permanentemente— fue sobrecarga, exactamente igual que la hubo en las UCI de nuestro país y exactamente igual que la hubo en todos los lugares. Pero sí tengo que decirles a todos conjuntamente —si me permiten la respuesta mancomunada—, en primer lugar, que el ritmo de reconocimiento de expedientes en el SEPE es extraordinario. Yo no voy a hablar de épocas pasadas porque no es mi estilo —podría hacerlo, pero no lo voy a hacer—, pero los datos son escalofriantes.

Voy a dejar algunas cosas claras. Quiero dar las gracias a todas las formaciones políticas —en este caso he ido citando a Bildu, a Compromís, a Esquerra, al PNV y a Junts me tocará después— excepto a alguna que nombraré después y que no ha acompañado las medidas de los ERTE ni en el 8/2020 ni en el 9/2020, y esto es muy sorprendente. Lo quiero poner en valor porque, más allá de la ideología que tengamos cada uno y cada una, parece que ha sido una medida que ha acogido favorablemente prácticamente toda la Comisión. Ahora el trabajo que nos queda es —y les responderé después; también lo planteaba el señor Barandiaran— qué vamos a hacer en la etapa que viene, pero desde luego yo creo que ya hay consenso social en toda España sobre lo positivo que han sido los ERTE. ¡Lo que hubiera pasado si no hubiéramos arbitrado esta medida!

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 34

En cuanto al mecanismo de los reales decretos leyes 8 y 9, primero se aprueba el 8 el 18 de marzo y el mecanismo simplificado se aprueba el 27 de marzo, y desde el 27 de marzo hasta el día de hoy —son escasamente veinte días— vamos a cientos de miles diarios. Vamos a dar la cuenta a final de mes y se van a quedar sorprendidas. No ha habido hasta ahora ningún retraso en el SEPE y ojalá no lo haya. Es cierto que, en principio, el Real Decreto-ley 8/2020 señalaba un plazo máximo de resolución de cinco días y es cierto que ha habido autoridades laborales, comunidades autónomas, que han cambiado el plazo extendiéndolo hasta diez días hábiles, que se convierten en quince naturales y, por tanto, también es cierto que esa resolución que sale de la autoridad laboral va a tardar quince días en entrar en el SEPE. Por tanto —esto no sé si hace falta explicarlo—, las comunidades que hayan extendido el plazo a diez días hábiles, que se convierten en quince naturales, van a tener un retraso de entrada en el SEPE de quince días mínimo, y es que no puede ser de otra manera, porque hasta que o bien por silencio administrativo o bien por resolución expresa no llegue la resolución al SEPE, este no puede actuar. Por tanto, desde luego a día de hoy no ha habido retrasos.

Se ha adelantado, además, la nómina, como saben, al día 2 de abril. Es la primera vez en la historia del SEPE que se adelanta la nómina una semana. Como saben, el SEPE, como las administraciones públicas, paga una vez al mes, lo hace en este caso el día 10 de cada mes, y es la primera vez que hemos abonado el día 2 de abril, gracias a la colaboración de las entidades financieras, un importe de 1215 millones de euros. Si quieren les facilitamos los datos diarios: lunes, 115 000; entraron 124 000. Martes 14, 101 000; 449. Vamos con una distancia diaria de más 10 000 que tardan en reconocer. Sepan también que todas las comunidades están cooperando. Lo digo para dar tranquilidad en este sentido.

Señalaba también el señor Rego algunas cuestiones sobre la precariedad laboral que yo recojo y le agradezco, y también doy las gracias a su grupo no solo por ser proactivo, sino también por, en medidas en las que estamos de acuerdo, como se ha visto en esta sala, dar su apoyo. Creo que es importante, más allá de que tengamos diferencias de matiz en algunas cuestiones. Pero creo que el reto es la precariedad. Todos llevamos tres meses aquí, pero, contestando al señor Barandiaran, en la etapa de normalidad hemos de tomarnos en serio este planteamiento.

Y en cuanto a algunas cuestiones que planteaban sobre los fijos discontinuos —lo han señalado la señora Carvalho, el señor Barandiaran y también la portavoz del Partido Popular— hemos establecido —me atrevo a decirlo— una primera protección para los fijos discontinuos en el artículo 25. Hoy mismo hemos aprobado otra norma que, como saben, va a permitir dos cosas. Una de ellas es incorporar a los fijos discontinuos que no hayan sido llamados. Fíjense que en los datos que les he dado hay un saldo positivo de contratos de fijos discontinuos y en parte se debe a que hay un margen de actuación ahí. Les pongo un ejemplo: en la Comunidad de Madrid muchas de las personas que trabajan para los comedores o en actividades extraescolares de los colegios son fijas discontinuas y, por tanto, han tenido la protección, pero ahora, con la regulación que hacemos hoy, a aquellas personas a las que las empresas no hayan metido en el ERTE o no las hayan llamado —saben que tienen que llamarlas— si no lo han hecho, ahora las empresas tienen acceso para meterlas en el ERTE y también les damos una nueva protección por desempleo de hasta noventa días. Por tanto, miremos y repasemos la legislación sobre los fijos discontinuos, pero humildemente creo que nunca se ha dado una protección semejante a este sector que, como conocen, tiene dificultades.

A la pregunta que me ha hecho el representante de VOX, respondo que sí; la disposición adicional es clara: a todos. La respuesta es sí, sin lugar a dudas. También quiero desmentirle que el Ministerio de Trabajo decreta —supongo que lo saben— la reapertura o no reapertura de las actividades mercantiles. ¿De acuerdo? Téngalo claro. Lo volveré a repetir: lo que hace el Ministerio de Trabajo es, como les he explicado, abordar en distintas fases las herramientas laborales y de economía social que vamos a señalar, porque, como creo que todo el mundo sabe, no puede ser de otra manera. Señora Muñoz, la única en emplear la palabra desescalada ha sido usted porque yo comparto con usted la inadecuación de la misma; de hecho, no la he empleado en toda la comparecencia. Por tanto, esa fase no nos compete a nosotros, pero obviamente vamos a trabajar para ir legislando.

Muchos de ustedes —lo planteaban la señora Muñoz y varios portavoces— me hablaban sobre el tema del teletrabajo. Esta medida se ha prorrogado hoy por dos meses, pero —lo he dicho al principio— desde luego ha de venir aquí —no sé si el señor Boadella lo ha planteado también— y hemos de hacer un debate sobre el artículo 13. Como ya he dicho en la exposición y planteé en la comparecencia anterior, es clave que lo hagamos porque —esto me lo llevo apuntado también— es una medida que ha sido muy bien acogida en la sociedad, en todos los sectores. Desde luego, parte del futuro de la digitalización, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 35

la productividad, de los cuidados, de muchas cuestiones que preocupan a esta Comisión dependen del mal llamado teletrabajo, el trabajo a distancia. Por tanto, y como he dicho al principio, para las cuestiones que han planteado y para la legislación ordinaria tomamos nota de esta medida para estudiarla.

Planteaban también algunos temas sobre las empleadas del hogar y, sinceramente, yo, más allá de la discrepancia ideológica, no sé cuál es la duda porque la propia norma dice que se despliega en el plazo de un mes. Como he dicho, es la primera vez en nuestro país y es trabajo colectivo de todas ustedes. Les doy las gracias a las que han ratificado los reales decretos, lo digo sinceramente. Yo entiendo la discrepancia política, pero no compartir medidas que son positivas me es muy extraño. Y cuando digo gracias, lo digo desde a Junts pel Sí hasta a fuerzas políticas antagónicas, a las que doy las gracias porque creo que esta medida es muy positiva. Más allá de la legislación ordinaria, lo que es evidente es que hemos de dar protección a las trabajadoras del hogar y, como ya he dicho en la comparecencia ordinaria, tenemos que ratificar el Convenio 189 y no podemos discriminar a una parte de las trabajadoras de nuestro país. Por tanto, yo creo que, de verdad, aquí estamos todos de acuerdo, al igual que con el subsidio extraordinario que hemos formulado para intentar dar protección a los temporales. Creo que esto lo planteaba también el señor Barandiaran. Ustedes saben que queríamos traer aquí el modelo de protección y de subsidios, sin invasión competencial, cumpliendo con la sentencia de los tribunales, pero tiene que venir, claro que sí. Lo señalaba la portavoz socialista y yo no voy a hablar de etapas pasadas, pero la caída de protección no me gusta. La forma como se ha gestionado en otros momentos, desde el año 2012, ha supuesto la caída de 26 puntos de protección en desempleo, con sucesivos recortes que hemos intentado ahora corregir. El último dato que daba la portavoz socialista —lo dábamos públicamente también el señor Escrivá y yo— es del 65 %, incrementándose cada vez más la protección, que vamos a mejorar con estas medidas. Queda mucho por hacer; se han producido muchos recortes, desde las pagas extras —recuerden aquellos viernes— hasta los recortes en la prestación por desempleo. Es que no hemos tenido ni margen. Por tanto, claro que queda mucho por hacer en la protección por desempleo en general y en los tiempos de normalidad desde luego lo haremos.

Al señor Movellán, con el aprecio que le tengo, le diré que yo intento ser rigurosa. La legislación de los ERTE, que ha sido modificada ahora, trae causa de la Ley 35/2010; por ser rigurosa. Creo sinceramente, señor Movellán, que yo escucho y trabajo con todos los grupos políticos, que hacen propuestas y nos dicen: discrepamos en esto, discrepamos en esta otra cosa o hay que ajustar mejor este tema. En el Partido Popular no sé muy bien qué es lo que defienden ustedes. Se lo digo sinceramente, porque le he escuchado, y en propuestas, señor Movellán, he escuchado un estruendoso silencio, se lo digo de verdad. Me ha hecho alguna pregunta sobre los fijos discontinuos, sobre el cese de actividad, que parecía que usted cuestionaba, sobre las 900 000 personas que han cobrado. Pues bien, no han votado a favor de los ERTE, no han votado a favor del subsidio para trabajadoras domésticas, no han votado a favor del subsidio para los temporales, no han votado a favor del artículo 25 de los fijos discontinuos, no han votado a favor de ninguna medida. Entonces, la cuestión es que no sé muy bien qué haría el Partido Popular. Yo sé lo que han hecho ustedes cuando han llegado en el año 2012, y lo que han hecho ustedes son dos cosas. Una, el Real Decreto-ley 3/2012, que no consensuaron con nadie, que impusieron, y que ha dotado, efectivamente, tiene razón, de medidas de flexibilidad interna impuestas que han llegado además de manera extensa a todo, a modificar unilateralmente la jornada, los salarios, los horarios, lo que usted quiera, todo. Y lo que han hecho es realidad, han empleado ese eufemismo que señalé en mi intervención que se llama flexibilidad externa, es decir —permítanme la expresión—, echar a los trabajadores a la calle, porque no han acudido a los mecanismos que hoy estamos desplegando. Por cierto, usted tildará las medidas de izquierdas, de derechas, como usted quiera, pero el jueves tendremos una nueva reunión de ministros y ministras del G20 de Trabajo y Economía Social y, de verdad, señor Movellán, colegas suyos de derechas en Europa están señalando que estas medidas son positivas y las están desplegando en sus países. Quiero decir que no entiendo, más allá de la rivalidad política, dónde está su posición para aportar a la crisis. No ha dicho una palabra sobre la precariedad, señor Movellán. Los restantes portavoces y las señoras «portavozas» lo han hecho, y me gustaría que usted también nos dijera algo, porque, sinceramente, creo que es imprescindible que el Partido Popular se sume a este acuerdo contra la precariedad, me parece que es muy importante. Podría hacer una comparativa sobre lo que ha pasado o las medidas que ustedes abordaron en 2012, pero creo que hablan por sí solas —los viernes de dolores—, y no lo voy a hacer. Cometeremos errores, señor Movellán, seguramente los cometemos, pero, en nombre del Gobierno de España, le digo, de verdad, con todo el aprecio, que las proposiciones que nos hagan llegar, que no nos han llegado, estamos dispuestos a señalarlas. La única propuesta que conozco, por activa y por pasiva, del Partido Popular es bajar impuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 36

Esta la escucho en todos los sitios, me la hacen llegar por doquier, en clara controversia con las intervenciones mayoritarias de esta Comisión, que pedían otro tipo de medidas. Creo que bajar impuestos —sin ser mi competencia—, en este contexto que estamos señalando del valor de lo público, cuando hay que pagar las nóminas de los facultativos, de la asistencia sanitaria, de las médicas, de los médicos, de todo el mundo, no es lo adecuado.

Termino con una pregunta que me han hecho todos, también el señor Movellán, y parecía que a modo de crítica en este caso. Usted hablaba de las *kellys*. No sé si sabe usted que las *kellys* antes eran camareras de piso y no sé si sabe cuándo se legisló sobre esto. Hoy hablamos de *kellys*, antes eran camareras de piso. Con todo y con eso, como me hacía una pregunta sobre las *kellys*, he de decirle que con la regulación que hemos hecho de los fijos discontinuos una parte importante quedaría protegida por esa medida. Seguramente habrá otra parte que no, pero estoy dispuesta a mejorar la redacción en lo que podamos. Créame que estamos muy dispuestos a mejorar la situación de las que antes eran camareras de piso, sin lugar a dudas.

Algún portavoz —creo que fue el señor Rego— hablaba del despido en el periodo de prueba. En el periodo de prueba no hay despidos, por hablar técnicamente de forma correcta.

Termino con el tema de qué hacer con los ERTE. Prácticamente, todos los portavoces han señalado que vamos a mantener la situación de fuerza mayor, que es lo que compete a este ministerio. Este ministerio no habla de reapertura de actividades —no sé si le hago gracia, señor Movellán, pero, si es así, puedo interrumpir la intervención, no tengo inconveniente—, habla de una planificación de medidas, y en lo que sí estamos trabajando en el Gobierno, como conocen los portavoces, en el diálogo social, es en la prolongación de los llamados ERTE, la extensión de la causa de fuerza mayor a algunos de los sectores, igual que también estamos trabajando, como ya hicimos en su momento en el Decreto 8/2020, en la prolongación o transformación —veremos cómo lo haremos— de las causas ETOP. No puedo decirlo aquí —lo he dicho antes—, se está negociando en la mesa de diálogo social, pero, desde luego, sí les anticipo que, más allá de que esta sería una medida —respondo al señor Barandiaran— que seguiría siendo de excepcionalidad, porque continuamos por encima del decreto de alarma, el Ministerio de Trabajo entiende que hay sectores que van a seguir en fuerza mayor y sectores que van a seguir precisando, como decía también la señora Muñoz, de esos mecanismos de ajuste que hemos tenido en las causas económicas. Por tanto, sin definir cómo ha de ser la prolongación, sí les anticipo que se está trabajando en ello y, por supuesto, como no podía ser de otra manera, en cuanto tengamos una propuesta y el diálogo social avance, se la haremos llegar, como viene siendo habitual.

Creo que he contestado a todos. Deseo darles las gracias por un poco de esperanza; a mí me la dan. Decía el señor Boadella que me desea suerte. Se lo agradezco, ya lo sabe; a usted personalmente y a su grupo, con el que trabajo también activamente. En cuanto al calificativo que ha empleado el señor Movellán, muy tranquila no vivo —se lo digo de corazón—, y estoy segura de que usted tampoco, ni ninguno de los portavoces que estamos aquí. Se lo digo de corazón: creo que nuestro pueblo está sufriendo mucho. Y estoy segura que usted tampoco duerme tranquilo por la noche; yo, por lo menos, no. Por eso, le agradezco mucho sus palabras al señor Boadella, que generan cierto tipo de empatía.

Trabajemos contra la precariedad, porque esta es la diferencia que tenemos. Íbamos a proyectarles las diferencias en los ERTE entre Alemania y nosotros, y efectivamente, en la gráfica que les muestro se ve que se nos caen aquí (**señala un gráfico de barras**), para no ser capaces de amortiguar socialmente. Por tanto, desde la diferencia ideológica, con la mano tendida, les agradezco mucho todo lo que han hecho. Incluso con las diferencias que tenemos, al señor Movellán y al grupo que representa les vuelvo a tender la mano. Seguro que podremos discutir de muchas cosas —estoy segura— todos y cada uno de nosotros. Esto es una democracia, afortunadamente, y estas medidas son para la ciudadanía y nuestro país. No son de derechas ni de izquierdas, son medidas que están intentando abordar una pandemia sanitaria que se ha convertido en una enorme crisis social y económica. Y, desde luego, con todo el cariño, le digo que creo que sería bueno que trabajaran conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Portavoces y «portavozas», tienen dos minutos. ¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente. Seré muy breve.

Muchas gracias, ministra, por ese tono amable, conciliador, que es lo que en estos momentos todos necesitamos. Le tomo la palabra para consensuar las medidas. La mejor forma de buscar unidad, de compartir las propuestas y de hacer partícipes a todos del proceso de toma de decisiones son esos pactos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 37

para la reconstrucción. No es porque mi grupo hace veinte días propusiera estos pactos y la señora Arrimadas mandara una carta al Gobierno, pero son una buena idea, es lo que necesitan y lo que demandan todos los españoles. Bien está que hayan asumido la hoja de ruta con las mesas de trabajo de Sanidad, Economía, Asuntos Sociales, bien está que hayan copiado también el nombre —pactos de la reconstrucción—, pero sin voluntad política la mejor idea se puede quedar vacía de contenido. Necesitamos trabajar juntos, unidos, dejando de un lado el partidismo, como usted misma decía hace un momento, y trabajando por los españoles, porque cuatro ojos ven más que dos y diez cerebros piensan mejor que uno solo. Entre todos podremos encontrar el camino adecuado y la dirección correcta, porque vamos a complementarnos. Si el virus no entiende de ideologías, las soluciones tampoco deberían, y estamos a tiempo, seguro, si le ponemos ganas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Muñoz.
Por el Grupo Republicano, la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, *moito obrigada, señor presidente*.

He estado apuntando sus respuestas, señora ministra, y creemos que no es un remanente; sinceramente, creemos que no es un remanente para nosotras, sino una necesidad a la que no renunciamos. Permítame decirle que deberían sacar este dinero de otras partidas, y le doy un ejemplo: armamento. Le invitamos seriamente a que rectifique, por dos razones: la primera porque rectificar es de sabios y sabias —yo lo hago a menudo—, y porque, a su pesar, el Partido Popular llevará la ley al Constitucional, con la realidad de que su política vacía de contenido la competencia y rompe el marco competencial, y lo va a perder, señora ministra, quedando usted mal con los trabajadores y con las trabajadoras catalanas y también del resto de los pueblos de España. Le aconsejamos, si me permite, señora ministra, que no cometa usted este grave error político; busque otras partidas presupuestarias, ya le he dicho antes que las hay, por ejemplo, en los presupuestos militares. Hoy la única amenaza de invasión que tenemos es la de un virus horroroso que está matando a medio mundo y una economía que se desploma y puede mandar a la miseria a centenares de miles de personas.

Muchas gracias, *obrigada*.

El señor **PRESIDENTE**: *Obrigado*, gracias, señora Carvalho.
Señor Rodríguez, del Grupo Confederal de Unidas Podemos.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Si, seré breve.

Primero, sin ánimo de intentar convencer ni dar lecciones a nadie, solo para que conste en el *Diario de Sesiones*, diré que hay comunidades autónomas que han solicitado duplicar el plazo de gestión de los ERTE, entre ellas Galicia, gobernada con mayoría absoluta por el Partido Popular, por el señor Feijóo, y esto retrasó más la gestión de las prestaciones. Y también para que quede en el *Diario de Sesiones*, diré que en el año 2012, gobernando el Partido Popular, hubo denuncias de los sindicatos por retrasos en el trámite de las prestaciones y el cobro de los ERTE de entre dos y cuatro meses. Lo digo sin más intención que la de que quede registrado en el *Diario de Sesiones* para quien quiera verlo.

En particular, quería señalar que están recién publicados los datos, las previsiones, los posibles escenarios del ISTAC, el Instituto Canario de Estadística, y son terroríficos, a cual peor. En el más optimista de los casos, las pernoctaciones turísticas de ahora hasta diciembre serían 9,5 millones, o sea, las mismas que hubo el año pasado en un mes. El escenario más pesimista, en función de cuándo empiece la actividad turística otra vez con esta pandemia mundial, habla de un millón de pernoctaciones de abril a diciembre, que son las mismas que se producían el año pasado en un solo fin de semana, para que nos hagamos una idea de la que se viene en determinadas economías de este país. Por lo tanto, desde aquí solo quiero pedirle que prolonguen las medidas de protección social del Gobierno lo máximo posible, porque hay muchísima gente que las va a necesitar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario VOX, señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, me ha dicho usted concretamente que la disposición adicional sexta es de igual cumplimiento para los ERTE de fuerza mayor del artículo 22 que para los ERTE por causas objetivas del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 38

artículo 23 del Real Decreto 8/2020, sin perjuicio de lo que dicen los oficios de la Abogacía del Estado del Ministerio de Trabajo. ¿Es así, no? Lo digo para tranquilidad, para saber cuál es el criterio del Ministerio de Trabajo cuando dicha disposición adicional sexta está siendo objeto de numerosas interpretaciones. **(La señora ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez, hace signos afirmativos)**. Pues ya lo sabemos, y, como lo sabemos, lo que le pedimos es la derogación de dicha disposición adicional sexta, obviamente, porque es de imposible cumplimiento, señora ministra; es de imposible cumplimiento y los tribunales posiblemente también lo dirán. Dicha disposición adicional sexta lo que hace es elegir entre salvar a un trabajador o salvar al resto de trabajadores. En definitiva, este anuncio de preservar el empleo se sabe que no es así. Han de derogar dicha disposición sexta y, si no, han de iniciar el desarrollo normativo urgente de dicha disposición adicional sexta; efectivamente, la ampliación de la duración de los ERTE por fuerza mayor y el pase automático de los ERTE de fuerza mayor a ERTE por causas objetivas, sin necesidad del periodo de consultas, con una regulación *ad hoc* que lo haga posible, con presunción legal de existencia de causas objetivas. Es un consejo —no por la edad, usted es una mujer joven, preparada y con mucho futuro—, se lo digo con absoluta humildad, sin duda alguna.

Por último, hablamos de la precariedad. Hay dos posibilidades de revertir esa situación —y con esto acabo, señor presidente; lo digo porque veo el rojo, y entonces...; me refiero a la luz—. Hay dos posibilidades ante esta situación: una primera es crear, luchar, trabajar por una sociedad donde las empresas funcionen, donde tengamos trabajo, donde incluso los trabajadores puedan elegir dónde quieren y cómo pueden trabajar, de qué forma, dónde, qué empresas les dan mayores oportunidades —eso forma parte del libre mercado—; y otro tipo de sociedad, donde el Estado planifica dichas posibilidades de trabajo. Son los dos modelos, con distintos matices. Con todos los respetos —y esperemos que los haya, cosa que en estos momentos no sucede, porque posiblemente entre usted y yo sí, pero ya sabemos que la situación es la que es—, son dos modelos de sociedad, y ustedes apuntan a uno y nosotros apuntamos a otro. De ahí la importancia de elegir entre la libertad empresa y la planificación estatal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aizcorbe.
Por el Grupo Popular, el señor Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, presidente.

Pensaba que estábamos en una comparecencia, además pedida por el Grupo Parlamentario Popular, pero ha habido momentos en que parecía una interpelación con la señora ministra. Es momento de que usted comparezca y dé explicaciones. Nosotros llevamos presentadas más de 1500 iniciativas; muchas de ellas se tratarán en la Comisión de Trabajo y esperamos que tenga usted conocimiento de ellas. Además, fuimos los primeros, ya que el presidente Casado hizo un decálogo con una serie de ayudas para sacar a España adelante, ante la inacción de ustedes, que estaban en la manifestación con las pancartas y los silbatos, seguían con ese romanticismo.

Y mano tendida sí, por supuesto, para hablar, para garantizar que todo el personal sanitario no siga infectándose y tenga todo el material, para que todos los españoles tengamos test y mascarillas, para que los cuatro millones de trabajadores que no han cobrado cobren ya. Porque no ha dicho ni un solo dato. ¿Cuántos han cobrado en abril y cuántos van a cobrar en mayo, señora ministra. ¿Tan difícil es contestar? Díganos la verdad, cuántos trabajadores afectados a día de hoy por ERTE han cobrado en abril. Mano tendida también para que esos ERTE se amplíen a los sectores más vulnerables, pero hoy su propia incontinencia verbal está haciendo que muchos trabajadores y empleadores del sector turístico, del sector de la hostelería y de la restauración tengan auténtico pavor, porque no saben ni cómo ni cuándo ni con qué ayudas van a poder contar para reabrir su actividad.

Usted puede maquillar todo lo que quiera, pero los datos están ahí. Me interpela, habla de la precariedad, pero no hay nada más precario en este país, aunque sé que a usted no le gusta oírlo, que no tener empleo, no hay nada más precario. Y si hablamos de precariedad en este país, la precariedad tiene nombre y apellidos, tiene nombre de izquierdas y apellidos socialistas, y ya lo hemos vivido en esta legislatura previamente al coronavirus. Frente a los cincuenta y dos meses de crecimiento del empleo indefinido con el Gobierno del Partido Popular, después de sacar a España de una grave recesión económica, ha sido la llegada de su Gobierno, porque usted llega en enero, pero ha estado dos años apoyando al presidente Sánchez y usted es cómplice de que en enero por primera vez el empleo fuera más precario y la contratación temporal aumentara. Por eso, señora ministra, tendremos muchos foros para hablar, pero le digo que estamos viendo que hay muchos trabajadores que no están cobrando las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 39

prestaciones, que los autónomos sienten que este Gobierno les ha dejado tirados en la cuneta, que los empresarios entienden y ven que hay un sesgo ideológico claro por parte de esta ministra y de este Gobierno, donde están más preocupados en pelearse entre unos y otros por ver quién se coloca la medalla y haciendo políticas partidistas que ponen al empresario, al empleador, al autónomo, a aquel que emprende como enemigo, cuando son los mayores aliados en estos momentos para sacar a España de esta crisis económica que ya nos azota como a ningún otro país en la Unión Europea. Por eso, mano tendida sí, señora ministra, pero abandone su sectarismo. Le voy a decir más: apostate de sus tesis comunistas, que nada bueno han traído nunca a la Unión Europea y mucho menos a este país.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Movellán.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Peña.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Muchas gracias.

Antes hablaba la compañera de rectificar y tengo que decir que es verdad: antes me he equivocado, he dicho que los ERTE eran obra de Valeriano Gómez, y no, fueron de Corbacho, un ministro también socialista. Con lo de rectificar, oigo tanto al Partido Popular hablar de que ahora se deja tirados a los autónomos, a los desempleados, y las prestaciones, que me he retrotraído a 2012, y es que entonces no había ayudas ni para autónomos ni para desempleados. O sea, la rectificación también podría ir por la vía del reconocimiento de los hechos, porque los españoles saben lo que hacemos unos y otros.

Yo lo que quiero es reiterar la confianza en las medidas adoptadas por este Gobierno, porque además es verdad que habrá que estudiar nuevas medidas en esta fase de excepcionalidad, y habrá que hacerlo porque esta crisis del coronavirus nos está dejando varias enseñanzas, y me referiré a tres. En primer lugar, aprender a defender lo público, y eso significa, como decía antes, valorar el trabajo que está haciendo la plantilla recortada por el Partido Popular en el Servicio Público de Empleo Estatal. Nos deja también la enseñanza de que tenemos que dar la vuelta al mercado laboral, a la contratación. Es verdad, los datos nos están diciendo que, evidentemente, siempre se golpea más a la temporalidad; un país repleto de contratos temporales, precarios y cebado fundamentalmente con las mujeres y los jóvenes. Es verdad, hace unos años, en la gestión magnífica del Partido Popular, nueve de cada diez contratos eran temporales, y lo que se hacía además era recortarlos y trocearlos. ¡Qué les voy a contar de esos contratos por horas, por semanas y casi por segundos! En tercer lugar, es importante la enseñanza que nos dice que hay que mejorar el sistema de protección para llegar a todos. Esta crisis nos está hablando de que estamos poniendo demasiados parches al sistema de protección y que es el momento de hablar y de negociar un sistema de rentas que no procedan solamente del trabajo. Por tanto, para hacer todo esto, para avanzar de forma segura también en esa recuperación y normalización del mercado de trabajo y de la economía, debemos ir de la mano, y hay que hacerlo más allá de lo que se ha podido ver hoy aquí: con un esfuerzo compartido con todas las fuerzas políticas, con todas las administraciones y, evidentemente, con esa sociedad que hoy sí está al pie del cañón, y hay que hacerlo también de la mano de la Unión Europea, donde, como bien saben, este Gobierno está dando el callo bien dado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Peña.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, señor presidente. Muy rápidamente, para dar una respuesta breve a todos.

En relación con los datos del turismo que aportaba el portavoz de Unidas Podemos, señor Movellán, desde luego, el Ministerio de Trabajo créame que se va a dejar la piel para que a los trabajadores y las trabajadoras en el sector turístico, en la parte que me corresponda, junto a la ministra de Industria —créame que lo estamos haciendo—, podamos ayudarles todo lo que sea necesario. Me gustaría negar los datos, pero creo que no haría nada bueno haciéndolo. Acaba de dar el portavoz los datos, y no haría nada bueno negándolos, porque sería como negar que hay comunidades autónomas —lo han dicho muchos de ustedes y los datos hablan por sí mismos— que tienen una afectación mucho más fuerte porque tienen una dependencia mayor del turismo; podría decirle qué ciudades concretas en Galicia se ven afectadas por el turismo. Pero respecto a su preocupación, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en nuestra parte alícuota, se va a dejar la piel, porque se trata de salvar nuestro país, el turismo, la hostelería, a todos aquellos autónomos del sector.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 58

21 de abril de 2020

Pág. 40

Usted, señor Movellán, hablaba de los autónomos. Son trabajadores y trabajadoras a los que vamos a proteger, como a todo el mundo, sin lugar a dudas, de verdad, y además no son de nadie. Lo bueno es que los autónomos y las autónomas no son de nadie; son personas con pequeños comercios o profesionales liberales, pero no son de nadie. Estoy segura de que, más que la distancia que parece manifestar usted, estamos bastante de acuerdo con todo lo que han planteado. Le agradezco el tono ahora, de verdad, y espero que, como decía la señora Muñoz, a este acuerdo nos sumemos todas, porque es clave. Creo que en este momento excepcional tenemos que ayudar a nuestro pueblo, y me parece que todas y todos queremos hacerlo. Usted a lo mejor piensa que, por el hecho de proyectar esta imagen, quiero hacer responsable a su partido de ello, pero nada más lejos, de verdad. Sé que la precariedad —les he dado los datos en la primera de las comparecencias— la hemos arrastrado durante mucho tiempo en la historia de España, pero creo que somos capaces de ponernos de acuerdo en que basta ya, en que no podemos seguir con este modelo, y lo digo sinceramente.

Con el representante de VOX no voy a discutir jurídicamente. Creo que en el exterior podemos hablar sobre estas cuestiones. Como saben ustedes, estos mecanismos, que, efectivamente, traen causa del Gobierno de Rodríguez Zapatero —los hemos adaptado a esta nueva realidad, pero son muy alemanes, por decirlo así—, en toda la historia normativa española pero también en general conllevan un compromiso de actividad, de mantenimiento del empleo. El ERTE es un contrato en el que lo público, el Estado abona el salario, las retribuciones a los trabajadores y trabajadoras —un porcentaje menor a lo habitual—, y también en este caso y de una manera hiperextensa, hasta la exoneración total, sufragamos las cotizaciones sociales, pero, claro, esto no se hace a cambio de nada. Hay dos partes, y el compromiso claro —en la historia normativa española, sin lugar a dudas, pero también en todos los demás países— es que hay que mantener el empleo, porque no se inyecta dinero público para que rescindamos la relación laboral al día siguiente. Ya digo, puede haber diferencias ideológicas en esto, pero es así como está pensado el mecanismo, y, por recordar la historia más reciente, el compromiso que había era de doce meses en el mantenimiento del empleo; lo digo por señalarlo.

Señora Carvalho, recojo sus consideraciones, pero, créame, en las políticas activas vamos a trabajar todo lo que podamos, sin lugar a dudas. No hemos hablado de ello —lo haremos públicamente cuando estemos en una fase más ordinaria y tengamos todos los datos públicos—, pero los recursos públicos que el Gobierno, ustedes, todas nosotras, toda la sociedad española está disponiendo para la protección social son elevadísimos, y nunca antes se había hecho. Por tanto, no toca ahora, pero compareceremos para rendir cuentas, y no es del Gobierno, es de los impuestos de las españolas y de los españoles y, por tanto, ha de ser usado con el rigor que nos merece.

Nada más. Me quedo con el tono positivo de la comparecencia. Ojalá podamos volver rápidamente a legislar de manera ordinaria. Desde luego, sí que me llevo algunos acuerdos para discutirlos legislativamente, es decir discutirlos en el sentido originario de la palabra, de debatir ideas. El Plan Mecuida, el trabajo a distancia del artículo 13, las mejoras que podamos introducir, la reforma de los subsidios, que es muy importante que la abordemos conjuntamente, y ese acuerdo por la precariedad sobre el que no he escuchado ninguna voz discrepante y que ha de ser corregido por el bienestar de la gente. Señalaba el señor Movellán —iba reflejado en una de las gráficas— que efectivamente el 34 % de la destrucción de empleo es entre menores de 30 años. No puede ser, no es el momento ahora, pero hay un montón de normas que han de ser corregidas.

Presidente, nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al conjunto de portavoces y «portavozas» y a la señora ministra. Quiero mandar un mensaje de esperanza en nombre de toda la Comisión a los trabajadores, a las familias y también a la población migrante de este país.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-14-CO-58